



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**CIENCIAS ECONÓMICAS – ECONOMIA,
INTEGRAÇÃO E DESENVOLVIMENTO**

EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL PARAGUAY

ANGÉLICA MARÍA FERREIRA BÓVEDA

Foz do Iguaçu
2021



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDADE E POLÍTICA (ILAESP)**

**CIENCIAS ECONÓMICAS – ECONOMIA,
INTEGRAÇÃO E DESENVOLVIMENTO**

EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL PARAGUAY

ANGÉLICA MARÍA FERREIRA BÓVEDA

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Económicas – Economía, Integración y Desarrollo.

Orientador: Prof. Dr. Gilson Batista de Oliveira

Foz do Iguaçu
2021

ANGÉLICA MARÍA FERREIRA BÓVEDA

EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL PARAGUAY

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Económicas – Economía, Integración y Desarrollo.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Gilson Batista de Oliveira
UNILA

Prof. Dr. Amilton José Moretto
UNILA

Prof. Dr. Eduardo de Pintor
UNILA

Foz do Iguaçu, 30 de setiembre de 2021.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor(a): Angélica María Ferreira Bóveda.

Curso: Ciencias Económicas – Economía, Integración y Desarrollo.

	Tipo de Documento
(X) graduação	(.....) artigo
(.....) especialização	(X) trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(.....) monografia
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – obras audiovisuais
	(.....) _____

Título do trabalho acadêmico: Educación y Desarrollo Social y Económico en el Paraguay.

Nome do orientador(a): Dr. Gilson Batista de Oliveira.

Data da Defesa: 30/09/2021

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons Licença 3.0 Unported*.

Foz do Iguaçu, _____ de _____ de _____.

Assinatura do Responsável

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, por depositar su total confianza en mí, acompañarme en este proceso y ser mi puerto seguro en los momentos difíciles.

A mis hermanos, quienes de una u otra manera me acompañaron y brindaron ánimos a pesar de la distancia.

A quienes conforman la universidad por sus enseñanzas y principalmente a mi profesor y orientador, por brindarme sus conocimientos y experiencias mediante su constante guía y sincera amistad.

A todos mis colegas y amigos que significaron un soporte en cada momento experimentado en el transcurso de la vida académica.

*La escuela formará verdaderos obreros del
progreso social y del bienestar individual*
Ramón Indalecio Cardozo

FERREIRA BÓVEDA, Angélica María. **Educación y Desarrollo Social y Económico en el Paraguay**. 2021. 62 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso (Licenciatura en Ciencias Económicas - Economía, Integración y Desarrollo) – Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, Foz do Iguazú, 20201.

RESUMEN

El presente trabajo consiste en un análisis de la educación paraguaya para comprender su impacto en el desarrollo social y económico del país. Se encuentra orientado a una investigación de carácter descriptiva, en donde se aborda la teoría del capital humano de Theodore Schultz de manera a entender que la inversión en educación resulta en individuos más competentes y productivos, lo que a su vez influye en la modificación del desarrollo de un país mediante el retorno de capital y trabajo. La noción de desarrollo a ser utilizada es aquella referida no sólo al incremento del PIB, sino también, a la reducción de pobreza, desigualdad y desempleo, es decir, que el desarrollo se encuentra ligado a la calidad de vida de la población. Mediante una breve descripción de la evolución del sistema educativo en Paraguay desde 1524 hasta la actualidad, especificando momentos como la transformación de la reforma educativa, se procura dar a entender el impacto de las inversiones en educación para el individuo paraguayo y su inserción al mundo laboral. Asimismo, se presenta la estructura educativa paraguaya y se analizan datos de entidades que financian dicho sistema, tales como, el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Desarrollo Social, el FONACIDE, e incluso el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Finalmente, estos datos dejaron en evidencia un bajo nivel de inversión educativa en Paraguay, además de una descentralización en la estructura educativa, lo que a su vez implicó una mayor dispersión de los recursos, es decir, además de presentar un bajo nivel de inversión, se observó que el Paraguay debe optimizar sus recursos.

Palabras clave: educación; inversión; capital humano; desarrollo.

FERREIRA BÓVEDA, Angélica María. **Educação e Desenvolvimento Social e Econômico no Paraguai**. 2021. 62 páginas. Trabalho de Conclusão de Curso (Bacharelado em Ciências Econômicas - Economia, Integração e Desenvolvimento) – Universidade Federal da Integração Latino-americana, Foz do Iguaçu, 2021.

RESUMO

O presente trabalho consiste em uma análise da educação paraguaia para compreender seu impacto no desenvolvimento social e econômico do país. Se encontra orientado para uma pesquisa de carácter descritivo, onde é abordada a teoria do capital humano de Theodore Schultz de maneira a compreender que o investimento na educação resulta em indivíduos mais competentes e produtivos, o que por sua vez, influencia a alteração do desenvolvimento de um país através do retorno do capital e do trabalho. A noção de desenvolvimento a ser utilizada é aquela que se refere não só ao aumento do PIB, mas também à redução da pobreza, da desigualdade e do desemprego, ou seja, que o desenvolvimento está ligado à qualidade de vida da população. Com uma breve descrição da evolução do sistema educacional no Paraguai desde 1524 até a atualidade. Detalhando momentos como a transformação da reforma educacional, procura-se entender o impacto dos investimentos em educação para o indivíduo paraguaio e sua inserção ao mundo laboral. Além disso, apresenta-se a estrutura educacional paraguaia e analisam-se dados de entidades que financiam esse sistema, tais como, o Ministério da Educação e Ciências, o Ministério do Desenvolvimento Social, o FONACIDE, e inclusive o Ministério do Trabalho, Emprego e Segurança Social. Finalmente, estes dados evidenciaram um baixo nível de investimento educacional no Paraguai, além de uma descentralização na estrutura educacional, o que por sua vez implicou uma maior dispersão dos recursos, ou seja, além de apresentar um baixo nível de investimento, verifica-se que o Paraguai deve otimizar seus recursos.

Palavras-chave: educação; investimento; capital humano; desenvolvimento.

FERREIRA BÓVEDA, Angélica María. **Education and Social and Economic Development in Paraguay**. 2021. 62 pages. Course Conclusion Paper (Graduation in Economics - Economy, Integration and Development) - Federal University of Latin American Integration, Foz do Iguazú, 2021

ABSTRACT

This paper consists of an analysis of the Paraguayan educational system in order to understand its impact on the social and economic development of the country. It can be labeled as a descriptive research, in which the theory of human capital of Theodore Schultz is approached in a way to understand that investment in education results in more competent and productive individuals, which in turn influences the modification of a country's development through the return of capital and labour. The notion of development to be used refers not only to the increase in GDP, but also to the reduction of poverty, inequality and unemployment, that is, that development is linked to the life quality of the population. Through a brief description of the evolution of the educational system in Paraguay from 1524 to the present, specifying moments such as the transformation of previous educational reforms, attempts are made to understand the impact of investments in education for the Paraguayan individual and his insertion into the workforce. It also introduces the Paraguayan educational structure and analyzes data from entities that finance the system, such as the Ministry of Education and Science, the Ministry of Social Development, FONACIDE and the Ministry of Labour, Employment and Social Security. Finally, these data showed a low level of educational investment in Paraguay, in addition to a decentralization in the educational structure, which in turn implies a greater dispersion of resources, that is, in addition to presenting a low level of investment, Paraguay should optimize its resources.

Key words: education; investment; human capital; development.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. JUSTIFICATIVA	12
1.2. PROBLEMA.....	13
1.3. HIPÓTESIS.....	13
1.4. OBJETIVO(S)	13
1.4.1. Objetivo General.....	13
1.4.2. Objetivos Específicos.....	13
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
2.1. TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO.....	15
2.1.1. Relación del Capital Humano con la Educación.	19
2.1.2. Críticas a la Teoría del Capital Humano.....	23
2.2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO.....	26
3. CARACTERÍSTICAS DEL CASO PARAGUAYO.....	30
3.1. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA.....	30
3.1.1. Período Colonial (1524) Hasta El Período Dictatorial (1989).....	30
3.1.2. Período 1990 Hasta La Actualidad.....	35
3.2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA REFORMA EDUCATIVA.....	40
4. INVERSIONES EN EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY.....	47
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	57
REFERÊNCIAS.....	60

1. INTRODUCCIÓN

La educación involucra distintos sectores sociales, los cuales demandan resultados del proceso educativo, y las ciencias económicas le pueden ofrecer - mediante la formación generalista y la amplia cultura que poseen los economistas - una visión para identificar las relaciones de causa y efecto entre los fenómenos económicos y permitir de esta manera, la formación de políticas públicas.

Mediante la teoría del capital humano que nos brinda Theodore Schultz, se entiende que la educación es un eje fundamental para el desarrollo social y económico de una sociedad porque permite la posibilidad de que los países incrementen sus índices de innovación, productividad y crecimiento económico, disminuyendo la pobreza e inequidad. Es importante comprender la relación entre el capital humano y la educación para entender el impacto educativo, y por eso, en el siguiente trabajo se realizará un breve análisis de las reformas del Paraguay distribuidos en 2 líneas de tiempo, siendo la primera desde su descubrimiento en 1524 hasta el final de la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner, y correspondiendo a la segunda línea de tiempo los años posteriores a dicha dictadura hasta la actualidad, especificando casos como la implementación de la inversión del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y los programas del Ministerio de Desarrollo Social como tekoporã, tenonderã y tekoha, asimismo, se presentara el porcentaje y la manera en que es distribuida la inversión por parte del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), que es uno de los órganos principales encargados de financiar el área de la educación, adicionando datos de las demás organizaciones que aportan para el aumento de capital humano en el país, para poder realizar un análisis del porqué el abandono de estudiantes ya en los primeros años de educación media y además el porcentaje de egresados que logran inserirse al campo laboral una vez terminado este nivel para entender la complementariedad entre educación y desarrollo.

En un inicio se describe la teoría de Schultz y se compara con los conceptos de otros pensadores económicos, además se expondrá el proceso histórico de las reformas educativas que sufrió el Paraguay desde sus inicios, donde la enseñanza técnica y formación docente se incorporan dentro del bachillerato. El contenido se centra en un breve recorrido al contexto histórico del Paraguay y se detiene a presentar una explicación más detallada a partir de los años 90, principalmente a partir de 1994 – cinco años después de la caída de la dictadura impuesta por el Gral. Alfredo Stroessner –

cuando se encuentra en el poder el presidente Juan Carlos Wasmosy quien inicia una reforma educativa y se da continuación a los siguientes mandatos resaltando aquellos cambios en la Constitución Nacional en el área educativa, describiendo los momentos en que se observa una reorganización en la administración y en las finanzas del Estado por el crecimiento económico que inicia permitiendo una reducción de la pobreza, presentando resultados de la inserción de los egresados a la sociedad.

Otro punto a desarrollar es el efecto que generó la llegada de la inversión del FONACIDE donde se buscaba disminuir los déficits en la infraestructura y la implementación de alimentación escolar, y se analizan las transferencias realizadas desde su creación a los Departamentos y Municipios, recordando que gracias a este fondo, en el 2017 se dio paso a la adquisición de materiales didácticos acordes al bachiller, asimismo, se examina el Plan Nacional de Educación 2024 y el plan Nacional de Desarrollo 2030, para conocer sus objetivos y como se relacionan con el Capital Humano.

Culminando con el análisis comparativo mediante la prueba PISA-D entre países de Latin America and Caribbean (LAC) y el Paraguay para comprender los efectos de estas reformas en la educación y si estas mejoras lograron un avance o retroceso en el desarrollo social y económico del país.

Mediante el enfoque teórico y el análisis de la pertinencia de los alumnos, se busca obtener una visión del capital humano existente en el país y su aporte al desarrollo social y económico.

1.1. JUSTIFICATIVA

En Paraguay es observado claramente que la calidad de la educación no logra la posibilidad de un desarrollo social y económico, debido a que, aunque se observe un aumento de egresados, a su vez también aumenta el nivel de pobreza, es por eso que analizar la evolución de la educación nos permitiría conocer su impacto en el desarrollo del país. Es importante señalar que la relación entre educación y desarrollo económico y social no es directa, ya que una mejor educación por sí sola no garantiza el desarrollo, pero conociendo el nivel existente en Paraguay mediante los datos estadísticos, y a través del conocimiento de las políticas aplicadas a la educación, es posible verificar un desarrollo real.

1.2. PROBLEMA

¿Cuál es el papel o la importancia de las inversiones en educación para alcanzar el desarrollo en el Paraguay?

1.3. HIPÓTESIS

- Con la existencia de una baja inversión en el ámbito educativo del Paraguay sumado a una carencia en la reforma educativa que brinda un difícil acceso a educación se genera un impacto en la producción de capital humano, disminuyéndolo y a su vez generando un menor desarrollo social y económico en el respectivo país.

1.4. OBJETIVO(S)

1.4.1. Objetivo General

- Comprender el impacto social y económico que genere la evolución de la educación en el desarrollo del Paraguay.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Reconocer la relación existente entre el capital humano y el desarrollo social y económico del país.
- Examinar la inversión en la educación paraguaya, el porcentaje y la manera en que es administrada, para entender la estructura educativa en Paraguay.

1.1. METODOLOGIA

El trabajo a ser realizado se basa en una investigación descriptiva realizando un estudio de la educación paraguaya y su impacto en el desarrollo social y económico en el país. Será abordada de manera cuantitativa, debido a que se tratará de una recolección de los datos porcentuales del ingreso de los estudiantes a la educación mediante datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Ciencias del respectivo país, para luego estudiar su inserción a la sociedad y con los resultados de la prueba

PISA-D se pretende comprender el porqué de las altas tasas de deserción de alumnos en el nivel medio.

En un inicio se pretende analizar los datos a partir de la economía comportamental, porque, aunque es conocido que la permanencia de un alumno en la escuela es una inversión segura a largo plazo, existen necesidades inmediatas, resultado de la pobreza y de la falta de condición de las familias que ocasionan que los alumnos más pobres dejen las escuelas y no inviertan en su propia educación. Y mediante la economía del trabajo se procura definir la mejor política de remuneración y el plano de carrera para los profesores que son otra variable para el desarrollo educativo.

El trabajo se enfoca en comprender el impacto que generó la evolución de la educación paraguaya mediante la Teoría del Capital Humano de Schultz (1973), además de otros autores como Smith ([1776], 1988) e Marx ([1867], 1996), para lograr establecer una relación entre el capital humano y el desarrollo social y económico del país. Escogiendo la recolección de datos de las entidades encargadas de la educación en Paraguay, debido al mayor acceso y a la diversidad de datos para la examinación y el análisis de la estructura educativa del Paraguay.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El trabajo presentado se encuentra en el área de ciencias sociales aplicadas y se refiere a un análisis del impacto que tuvo la educación en el desarrollo social y económico desde 1992 hasta el 2020, considerando períodos específicos de la historia paraguaya y las inversiones que se realizaron en dichos momentos.

Es una investigación explicativa, abordando temas como; teoría del capital humano, educación y desarrollo.

2.1. TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO

La teoría del Capital Humano ayuda a explicar que, para estudiar el crecimiento del ingreso nacional, es necesario incluir un tercer factor además de capital y trabajo, el cual se refiere a considerar el conjunto de habilidades y capacidades de los trabajadores.

La teoría de mejorar la condición del individuo ya se encontraba presente desde pensadores como Adam Smith, en su estudio cita que,

El esfuerzo natural de cada individuo en el sentido de mejorar su propia condición, cuando ha sufrido para ejercerse con libertad y seguridad, es un principio tan poderoso, del cual él es capaz, solo y sin ninguna ayuda, no sólo acerca de llevar a la sociedad a la riqueza y a la prosperidad, sino de superar centenas de obstáculos impertinentes con los cuales la insensatez de las leyes humanas muchas veces obstaculiza sus propios actos. (Traducción propia de SMITH, [1776] 1988, p.49)

Dando a entender, como explicado anteriormente, la importancia que le brinda al perfeccionamiento de la condición del individuo para el progreso, pero en este caso, se trata de una iniciativa individual por el hecho de las pocas funciones que Smith le atribuye al Estado.

Alfred Marshall (1890 *apud* Kelnar et al., 2013) también explica en su libro “Principles of Economics” sobre el capital humano, exponiendo que “toda riqueza consiste de cosas deseables” y divide la riqueza en bienes materiales e inmateriales, siendo estos últimos las cualidades y habilidades que posee el individuo (capital humano). Marshall relacionaba la falta de oportunidades que poseían los hijos de la clase trabajadora con el hecho de no descubrir nuevos genios.

Marx (1867 *apud* Kelnar et al., 2013) presento un nuevo enfoque para analizar el capital humano y propone el comunismo como solución para las desigualdades sociales, criticando los pensamientos de Smith en relación a la oferta y demanda de la mano de obra para equilibrar las oportunidades. Marx ([1867],1996) entiende que resulta necesario la inversión en educación para alterar las relaciones sociales, para él, los trabajadores deberían invertir en educación para adquirir la capacidad para ser los formadores del Estado.

Es a partir de los años 60 con Theodore Schultz, profesor de Economía de la Educación que se formaliza la Teoría del Capital Humano, debido a que se encontraba interesado en la economía agrícola y el interés de las familias para modificar su condición social, posicionando de esta manera al conocimiento como forma de capital y la decisión de invertir en la capacitación del trabajador para mejorar su calidad de vida y a la vez aumentar la productividad. Schultz comenta que;

Aunque sea obvio que las personas adquieran capacidades útiles y conocimientos, no es obvio que esas capacidades y esos conocimientos sean una forma de capital, que ese capital sea, en parte substancial, un producto de la inversión deliberada, que se ha desarrollado en el seno de las sociedades occidentales a un índice mucho más rápido que del capital convencional (no humano), y que su crecimiento puede ser la característica más singular del sistema económico. Se observó ampliamente que los aumentos ocurridos en la producción nacional fueron ampliamente comparados a las adiciones de tierra, de hombres-hora y de capital físico reproducible. La inversión del capital humano tal vez sea la explicación más consistente para esta marcada diferencia. (Traducción propia de SCHULTZ, 1973, p. 31)

En el momento que Schultz (1973) cita que “los aumentos ocurridos en la producción nacional” se crea la ligación con la inversión en capital humano pasando a valorizar a la educación como un elemento de inversión que es importante en el proceso de desarrollo de una nación.

Theodore Schultz (1973), caracteriza a la calidad de la población como un recurso escaso, otorgándole un valor económico implicando así que su adquisición represente un costo, por lo tanto, el autor relaciona los retornos de calidad adicional y los costos de adquisición, es decir, cuando mayor el retorno en relación al costo, la calidad de la población será mejorada.

Esta teoría relaciona el nivel de escolarización al aumento de ingresos y mediante ella se explica que la educación produce personas más productivas, aumenta los salarios y en consecuencia genera una influencia en el progreso económico. Es decir, para Schultz la inclusión del capital humano en los modelos de crecimiento económico es

importante debido a que la calidad y optimización de la población, que surgen de la inversión en educación, elevarían la productividad de los trabajadores y los lucros de los capitalistas impactando así en la economía.

Conforme Schultz (1973), al analizar la Teoría del Capital Humano es posible observar que la responsabilidad de la condición social recae en cada individuo, tornándose así en una herramienta para mantener la hegemonía de la clase dominante, pues el mismo Schultz expone que;

J. S. Mill, insistió en que las personas de un determinado país no podían ser tomadas como un ítem de riqueza, debido a que la riqueza sólo existe para beneficiar a las personas. Pero, sin duda, Mill estaba equivocado; no hay nada en el concepto de riqueza humana contrario a la idea de que ella exista únicamente para ofrecer ventajas a las personas. Al invertir en si mismas, las personas pueden ampliar su rango de elección puesto a su disposición. Esta es una de las maneras por la cual los hombres libres pueden aumentar su bienestar. (Traducción propia de SCHULTZ, 1973, p. 33)

Debido a como enfatiza el hecho de que son las personas quienes eligen el rango de opciones a tener en cuenta a la hora de escoger un trabajo logrando así obtener beneficios económicos y sociales.

Becker¹ analiza y da una nueva estructura a las ideas de Schultz, y realiza críticas sobre la falta de detalles empíricos, como por ejemplo, la relación entre edad e ingreso, afirmando que el ritmo de ascenso y descenso de ingreso tiende a ver positivamente con la cualificación del individuo. Las personas más jóvenes en comparación a las de mayor edad tienden a cambiar de trabajo más frecuentemente y a su vez reciben mayor escolarización, siendo también que los individuos que presenten mayor competencia también reciben una mayor formación. Además, realizó una comparación entre empresas de países desarrollados y subdesarrollados, caracterizando a estos últimos como “paternalistas” con los trabajadores, entre otros detalles, con su enfoque se dio inicio a una serie de fórmulas que ayudaron a complementar la manera en que la educación formal y la empresarial fueran calculadas.

Becker (1964 *apud* Acevedo et al. 2007) define al capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos, el autor considera que el individuo incurre en gastos de educación al mismo tiempo que en un costo de oportunidad por permanecer en

¹ 1983 *apud* Villalobos Monroy, Guadalupe; Pedroza Flores, René PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO *Tiempo de Educar*, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2009, pp. 275 – 276. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

la población económicamente inactiva y no recibir renta actual; sin embargo, en el futuro su formación le otorgará la posibilidad de obtener unos salarios más elevados, pero la productividad de los empleados depende no solo de su aptitud y de la inversión que se realiza en ellos, tanto dentro como fuera del puesto de trabajo, sino también de su motivación y de la intensidad de su esfuerzo.

Es posible afirmar entonces; que los trabajadores deben demostrar un aporte real al mundo laboral y de esta forma dejar en evidencia la importancia del capital humano, por tanto, eso incurriría a que individuos con una mejor cualificación, es decir, con mayores capacidades o más experiencia resulten las más rentables y competentes, además de que serán quienes reciban un mejor salario.

Becker (1964 *apud* Acevedo et al. 2007) aporta conceptos de educación general y específica, en la cual, la educación general es útil para todas las empresas mientras que la específica significa un gasto de parte del trabajador o de la empresa esperando resultados positivos únicamente para el individuo en cuestión. Sin embargo, un trabajador bien informado y racional, sólo realizara una inversión si la tasa de rendimiento es superior a la suma de los intereses que proporcionan activos sin riesgo, más las primas de liquidez y riesgo asociadas a la inversión.

En resumen, en la Teoría del Capital Humano, los autores citados anteriormente coinciden en que el capital humano se refiere a todo aquello que logra hacer que un individuo sea económicamente productivo y además competente, refiriéndose principalmente en los conocimientos, habilidades y destrezas, todo esto con el objetivo de inserirlos al actual sistema económico.

El acceso a la educación es reconocido por la UNESCO como un derecho humano para todos, pero es importante resaltar que los países consideran de importancia principal el acceso a ella, dejando de lado la calidad, lo que a su vez resulta en un bajo nivel de escolarización, y como explica la CEPAL (2009), un bajo nivel educativo aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las personas, ya sea en el presente, como en el futuro, debido a que produce una mayor dificultad a la hora de la inserción del individuo en un círculo social, y resulta en limitaciones para acceder a un empleo, que como explicado anteriormente en la teoría del capital humano es una herramienta que influye en el ingreso individual y a su vez en el aumento de ingresos en el país.

Actualmente Paraguay es uno de los países que cuentan con un bajo nivel de escolarización, pues según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2019)

el 6,7% de los habitantes de 15 años para adelante son analfabetas, además es posible observar mediante datos de la EPH que a partir del 2015 estos índices fueron en aumento y los datos del 2019, presentaron una diferencia de 12 puntos entre los porcentajes de analfabetismo entre las poblaciones con mayor y menor ingreso correspondiendo 14% de toda la población de menor ingreso y 1,93% de la población con mayor ingreso, aunque estos datos no contemplan la totalidad de analfabetos existentes debido a sus limitaciones en el sentido de alcance, ya representa un porcentaje considerable. En relación a la teoría anteriormente citada es una variable que, aunque no es la única y principal, también representa un factor importante a ser estudiado a la hora de entender el proceso de desarrollo de un país, pues la educación crea capital humano, lo que a su vez genera un retorno de trabajo y capital, pudiendo alcanzar una modificación social.

2.1.1. Relación del Capital Humano Con La Educación.

Aunque no exista una relación directa entre el desarrollo de un país y la educación, es posible afirmar que existe una relación entre el desarrollo y el capital humano, asimismo, este último se encuentra ligado directamente a la educación, por tanto;

La Teoría del Capital Humano afirma que una mayor escolarización contribuye directamente para la mejora de la calidad de vida de los individuos, en función de un aumento de ingreso que fluye directamente de su mejor calificación para el desempeño en el mercado de trabajo. En otras palabras, el incremento de la productividad – derivado del aumento de la capacitación – llevaría a que el individuo también se beneficie por el aumento de sus salarios. (Traducción propia de OLIVEIRA, 2001. p. 27)

Es posible según la cita anterior afirmar que, la relación entre Capital Humano y Educación se centra principalmente en que la educación es la formadora de capital humano gracias al papel que cumple de generar conocimientos.

Según Becker (1983 *apud* Acevedo et. al. 2007) es posible observar el valor creciente del capital humano mediante las experiencias brindadas por los trabajadores en las economías modernas que no poseen una formación adecuada para el sector en el que se desempeñan, además expone que es posible observar la diferencia entre los determinados tipos de formación y como incrementan la productividad en donde son proporcionados.

Es posible percibirla de dos maneras; como un bien de consumo como también una inversión, debido a que es posible disfrutar de beneficios inmediatos y

futuros utilizando aquellos bienes que satisfacen las necesidades humanas, es decir, el estudiante adquiere en un primer momento conocimientos y a largo plazo herramientas que ayudaría a un aumento de su propia productividad. A la vez hablamos de una inversión explicada por la utilización de capital que brindara beneficios al estudiante lo que se justifica debido a la relación entre productividad y salario, es decir, cuando mayor la productividad, mayor ingreso en un futuro.

Theodore Schultz (1973) consideraba a las escuelas como empresas especializadas en la producción de instrucción debido a que en estas se realizan actividades de enseñanza y aprendizaje que forman parte del sistema educativo, y por lo tanto considera que a largo plazo resulta en una inversión teniendo en cuenta que era una manera de incrementar el ingreso futuro de un estudiante.

Gaudêncio Frigotto (1993 *apud* DA SILVA, Edilaine Cristina) expone que la escuela es una institución social que, mediante sus prácticas en el campo del conocimiento, valores, actitudes, con todo y su descalificación, articula determinados intereses y desarticula otros. Es decir, para dicho autor la función social de la escuela se encuentra en formar al individuo para el proceso de producción atendiendo a las demandas del capital. Pues el mismo Frigotto considera que:

*La inversión en el "factor humano" pasa a significar uno de los determinantes básicos para el aumento de la productividad y elemento de superación del atraso económico. Del punto de vista macroeconómico, se constituye en el factor explicativo de las diferencias individuales de productividad y de ingreso y, consecuentemente, de movilidad social. (Traducción propia de FRIGOTTO. 1993 *apud* DA SILVA, Edilaine. p. 519)*

En otras palabras, el autor considera que el proceso de educación es donde se producen actitudes y conocimientos que aumentan el capital humano y por consiguiente es un factor que impulsa al desarrollo y a la distribución de los ingresos.

Cunha (1980 *apud* DA SILVA, E.) comenta que se le reconoce a la educación como una variable política estratégica capaz de acentuar el crecimiento del ingreso, como también producir la modernización o construir una sociedad justa. Otro autor que también opina que se prioriza como función de la educación el brindar las herramientas necesarias para satisfacer las demandas del capital es Oliveira (1997), quien expresa que:

*Es depositada en la educación la expectativa de que esta pueda, a través de la movilidad social, mejorar los mecanismos de distribución de ingreso e inserción productiva, a través de la preparación de los individuos para el mercado de trabajo (Traducción propia de OLIVEIRA, 1997 *apud* DA SILVA, p.520)*

Todos estos autores coinciden en que el papel de la educación es la de brindar una solución a los problemas de la estratificación, mientras es capaz de generar individuos capacitados para responder a las necesidades del mercado, creando una relación directa entre el Capital Humano y la educación, justificando la necesidad de una inversión real en este sector.

Al percibir la educación como inversión debemos entender que existe un proceso de planificación educativa en donde participan principalmente el Estado, los alumnos (o encargados de estos) e inclusive organismos internacionales, es mediante esta planificación que los países deciden la estructura de sus ofertas educativas para lograr una mejor inserción en el mercado mundial. La divergencia entre los autores a la hora de realizar el cálculo acerca del gasto que representa la educación genera una dificultad a la hora de entender la inversión realizada, pero con una visión contable es posible resaltar dos elementos principales que conforman esta operación, los costos y los gastos. Este primer punto pueden ser aquellos gastos corrientes y de capital, es decir, directos e indirectos, en el primer caso se encuentran aquellos financiados directamente por el estudiante para uso personal de bienes y servicios, mientras que los indirectos se refieren a las inversiones del Estado u otras entidades en relación a los terrenos, maquinarias, muebles, etc. En el segundo punto se encuentran aquellos gastos realizados principalmente por los estudiantes y sus familias para su participación en las actividades académicas como por ejemplo los materiales, vestimenta, viáticos, etc., e inclusive se deben considerar aquellos gastos no percibidos directamente por el estudiante pero que representan un monto igual o superior a los demás gastos, también conocido como coste de oportunidad.

Siguiendo con la planificación educativa, un ejemplo claro es la UNESCO, que con el objetivo de lograr una democracia y disminuir las brechas de desigualdad, sugiere examinar aquellos criterios alusivos a la pertinencia, calidad e internacionalización de la educación. Siempre con la visión de que la educación es un motor de progreso y cambio que evoluciona a medida que el mercado económico se transforma.

No obstante, Oliveira (2001) expone que:

Sobre la influencia de las agencias internacionales, las políticas educacionales son desarrolladas objetivando el fortalecimiento de la reproducción del capital. Al mismo tiempo, cada vez se torna más evidente la gran cantidad de administradores – estatales y municipales – que instituyen mecanismos que tienden directamente a la disminución de la exposición del espacio público, abriendo para un conjunto mayor de instituciones privadas, tales como escuelas privadas, ONGs, etc., la posibilidad de disputar el fondo público. Medidas estas

que representan la disminución del control del Estado sobre la educación y, consecuentemente la privatización del sistema de producción. (Traducción propia de OLIVEIRA, 2001. p. 27)

En relación a la cita de Oliveira (2001) se puede observar una tendencia a mantener principalmente la hegemonía de la clase dominante. No es posible alcanzar los cambios en la estratificación social si la variable que tiene como papel principal esta mudanza es directamente dominada por un sector, creando así una mayor brecha entre las clases sociales sobre todo cuando existe una estrecha relación entre la educación y la teoría del capital humano, enfatizándose así la necesidad de una transformación en las relaciones de poder y en el sistema de producción para acentuar la importancia de la inversión en el sistema educativo pero con un enfoque que incluya a toda la población.

Analizando estos puntos podemos afirmar que el proceso educativo produce actitudes y conocimientos que capacitan para el trabajo, y en la óptica económica actual resulta normalmente en una manera de auxiliar el desarrollo y la distribución social de ingresos donde los intereses dominantes se mantienen en el auge. Dejando de lado los problemas sobre las brechas sociales, pues como ya comentado anteriormente, la teoría del capital humano considera responsabilidad individual la modificación de la estratificación social.

Siguiendo esta óptica la educación permanece como un elemento que responde a las necesidades del mercado, provocando una conformidad a partir del mantenimiento de sistema actual mientras se observa un crecimiento de capital.

Según Zamorano y Reza (2002) actualmente podemos no sólo referirnos a un capital humano, sino a la suma de este con el capital estructural (patentes/marcas que pertenecen a una institución) debido al proceso de transformación de la economía mundial que exige la implementación de estas nuevas capacidades para que el sujeto pueda adaptarse al campo laboral, de lo que podemos resaltar que la formación de los individuos que forman parte de la institución se convierte en un sostén del desarrollo económico del mismo país.

Johnes (1995 *apud* Villalobos & Pedroza, 2009) menciona que existe la educación debido a que aporta una utilidad que puede ser momentánea o futura, a la utilidad momentánea le denomina como consumo de la educación y a la segunda utilidad se refiere a que el alumno obtiene conocimientos y cualificaciones que permiten que eleve su productividad.

Por lo tanto, cuando hablamos de invertir en Capital Humano nos

referimos a invertir a largo plazo, debido a que cuando mayor la cantidad de años invertidos en conocimiento aumenta la posibilidad de una mayor remuneración en el empleo, además genera una utilidad vinculada al crecimiento y desarrollo económico, en vista de que resulta en un aumento y optimización en la calificación laboral, generando conocimientos para la implementación de nuevos elementos que sirvan de base para el desarrollo de nuestros países.

2.1.2. Críticas a la Teoría del Capital Humano

Como ya habíamos señalado en los puntos anteriores, la Teoría del Capital Humano presupone que un mayor nivel de escolarización significa una mayor calidad de vida con mayores salarios y mayor productividad por parte del trabajador, con todo esto aún es posible observar déficits en dicha teoría y por lo tanto existen varios autores que presentan sus propias críticas;

En 1970 comienzan a surgir una serie de estudios que intentan encontrar una explicación alternativa a la teoría del capital humano; la idea fundamental de las críticas es que la educación no aumenta la productividad individual, sino que es una señal o filtro de productividades innatas previas. Las críticas se apoyaron en la insuficiencia de la metodología empírica, basada en las ecuaciones salariales de Mincer, para excluir la posibilidad de que fuese la mayor capacidad innata la que explicase el mayor rendimiento de los más educados. (ACEVEDO, et. al. 2007. p. 22)

Las ecuaciones salariales de Mincer (1974, Acevedo et. al. 2007) se refieren a que a medida que los salarios aumentan es necesaria una mayor calificación, al igual que un mayor conocimiento acerca del sector en que se desempeña la empresa, hecho que sólo ocurre cuando el individuo se especializa en el trabajo a la vez que la empresa va creciendo lo que resulta en puestos cada vez más exigentes y todo esto conlleva a que cuando mayor sea el nivel de especialización, mayor será la brecha salarial entre la población. El logaritmo del ingreso es considerado como una variable explicada, mientras que la escolaridad y los años de experiencia como un modelo estadístico donde las variables son explicativas. En esta función se considera que los ingresos absorben las ganancias totales de la financiación educativa, esto resulta en no contabilizar externalidades ni beneficios no monetarios de los trabajos que requieren de una formación. Además, se considera una economía en estado estacionario, es decir, sin crecimiento de salarios ni de productividad, y explica que sólo una función puede ser

utilizada para configurar los ingresos de toda la vida, por lo tanto, se considera que la educación antecede al trabajo y conlleva limitaciones a la hora de realizar ambas actividades pues supone que cuando se esta trabajando no se estudia y viceversa. Finalizando en premisas que no se acercan a la realidad, dando soporte a críticas de autores que como cita anteriormente Acevedo (2007) se apoyan de la escasez de datos empíricos en esta ecuación.

El mismo Schultz (1973) señala que;

El profesor Shaffer declara y afirma, en el principio de su crítica: "Concedo sin lugar a dudas que los modelos teóricos, incontestables de un punto de vista abstracto o matemático, pueden ser contruidos a base de la explicación del concepto del hombre como capital." (...) Discute brevemente algunas dificultades menores que surgen en la practica al realizar la diferencia entre consumo e inversión, por sus gastos, y entonces examina con cuidado y a mi criterio, correctamente, algunas dificultades de mayor calibre para identificarse y medirse las ganancias (rendimientos) que se asocian con una inversión particular en el hombre (Traducción propia de SCHULTZ, 1973. p. 54)

Para Schultz (1973) esta crítica no es directamente una objeción a los conceptos de inversión en el hombre, sino que acepta la teoría, pero considera que tal conocimiento aun es mal utilizado tanto en los conocimientos económicos como en la estructuración de las decisiones políticas programáticas.

En esta crítica se presentan problemáticas como en que manera los gastos con la educación se destinan entre el consumo y la producción de las capacitaciones, teniendo en cuenta la motivación económica casi inexistente que se percibe por parte de los padres y estudiantes como inversionistas de la educación. En un siguiente punto se encuentran las dificultades para identificar y medir el aumento de los rendimientos asociados a la educación. Y se afirma que es observable una gran diferencia de ingresos ligado a la educación adicional, siendo esta diferencia muy notoria en relación a los blancos con los negros, llegando a analizar cuales son los factores que implican esta gran diferencia.

Schultz (1973) también destaca la crítica del profesor Wiseman acerca de la Evaluación de la educación y dice que;

La parte del pensamiento de Wiseman, de que las estimativas de los rendimientos previamente destacados no deben merecer confianza cuando se deban realizar cambios globales en las oportunidades educacionales, es ciertamente válida (...) Hay razones fuertes y varias, en adición a las dos sobre las cuales recaen los comentarios de Wiseman, por las cuales los cambios globales en las oportunidades educativas pasan más allá del rango de utilidades de tales estimativas (...) Culmina su trabajo con un apelo para los estudios que son orientados en función del mercado. Los estudios orientados de esta forma brindan

Una vez más se deja en evidencia la falta de datos que considera la teoría del capital humano y se presentan una lista de estudios suplementares que deben ser capaces de distinguir los tipos de educación e integrar analíticamente los objetivos sociales y económicos y a su vez determinar la extensión de la discriminación del mercado en relación a los mercados.

Resulta evidente que la Teoría del Capital Humano posee sus limitaciones y existen diversos autores que se enfocan en ciertas variables específicas que no contemplan la realidad de la sociedad debido a que una variable como el capital humano resulta en una diversificación de características y necesidades propias.

Es por ello que al estudiar el concepto de desarrollo económico de un país no hablamos directamente de su relación con el capital humano por lo tanto entender el alcance de esta teoría al momento de hablar de su aporte al desarrollo nacional resulta difícil y según Feroso (1997 *apud* Villalobos Monroy 2009) son 4 principales críticas.

La crítica credencialista y de la selección² donde el capital humano es visto como estela de la productividad individual. En esta crítica es posible señalar según el autor varios modelos credencialistas como por ejemplo el capitalismo, que expone que cuando mayor educación se acumule mayor posición social se puede obtener, también el socialismo donde se enfatiza la intervención del Estado para la distribución económica.

Otro modelo es el étnico-patrimonial² que “favorece” a los individuos de razas y etnias concretas, por su parte el fascismo prioriza a los grupos dominantes, el radicalismo intercede por las escuelas libres, dejando el poder a un colectivo de estudiantes.

Por otro lado, el modelo Keynesiano² considera a la educación como una herramienta de custodia ya que explica que por si sola no es posible de lograr la eficiencia laboral y tampoco la igualdad de oportunidades.

Por último, el modelo abolicionista, que es planteado por Collins (1989 *apud* Villalobos Monroy 2009) que reintegra a las escuelas el prestigio de su propia producción antes que el derivado del valor de sólo sus títulos. En resumen, los distintos modelos comparten el interés de la extensión de la educación para obtener posiciones de

² Feroso 1997 *apud* Villalobos Monroy, Guadalupe; Pedroza Flores, René PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO *Tiempo de Educar*, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2009, pp. 299 – 300. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

dominio que generan diferencias y rivalidad entre los distintos sectores en busca de su propia hegemonía.

Una segunda crítica citada se refiere a la de Shaffer, ya destacada anteriormente, donde se considera una gran pérdida para la economía al aplicar la teoría del Capital Humano debido a la dificultad a la hora de medir la productividad económica al realizar la inversión en el individuo, este límite es debido a que no se encuentran efectos demostrables a largo plazo acerca del rendimiento y considera complicado calcular el costo del mantenimiento de la inversión educativa.

Por otro lado, Feroso (1997 *apud* Villalobos 2009) explica que la crítica marxista, la cual es precedida por Bowles, se basa en su tesis de la complementariedad entre las escuelas y el trabajo, dando énfasis en la falta de atención hacia las clases sociales y no llega a exponer completamente la producción debido a que no considera totalmente a la formación como factor productivo. Además, también considera que dicha teoría presenta una división en la fuerza de trabajo debido a que facilita un instrumento de meritocracia, lo que a su vez genera un aumento en la brecha entre las clases sociales, manteniendo el poder en los privilegiados.

Es posible observar que desde sus orígenes la teoría del capital humano presenta limitaciones debido a su falta de elementos empíricos, aún así, hoy en día se mantiene como un concepto influyente en la globalización, su visión de la educación como inversión que reproduce utilidad en el futuro y que permite un crecimiento económico debido a la productividad y optimización laboral del individuo, con características como propiedad intransferible del trabajador que lo acompaña a donde va, y su duración, manutención y renovación a lo largo de la vida del empleado, además de la posibilidad de transmitirse uno a otros debido al proceso de enseñanza-aprendizaje convierte a esta teoría en un elemento importante de estudio a la hora de analizar la complementariedad entre educación y trabajo.

2.2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO.

Para entender la relación entre la Educación y el Desarrollo es necesario iniciar con la conceptualización de este último en un contexto social, histórico y económico.

En sus inicios el desarrollo económico se encontraba ligado a la revolución tecnológica, pues las sociedades que se encontraban básicamente en el sector rural y agrario a mediados del siglo XIX pasan a ser parte de una sociedad industrial avanzada. Con la óptica del capitalismo industrial y la fuerza de las tecnologías se inicia un proceso de empresa industrial privada, con el objetivo de obtener poder y riqueza de los entonces denominados Estados civilizados, debido a que un desarrollo industrial y tecnológico era sinónimo de un desarrollo económico.

Herbert Marcuse (1984 *apud* Martínez, Francisco, 2010) indicó que el modelo del capitalismo industrial además de generar la ya conocida división de trabajo, también provocó unas relaciones de trueque entre los imperios y las colonias desiguales, tal como la subordinación de la clase obrera-trabajadora a los intereses de los propietarios industriales. Esto dio lugar a unas diferencias muy grandes entre los países, creciendo la brecha económica entre los países industrializados y los no industrializados y ampliando las desigualdades y produciendo una concentración de poder y de las riquezas en los denominados países dominantes. En relación a este punto Martínez y Amador (2010) señalan que;

No se tenían en cuenta a la hora de señalar el nivel de desarrollo de un país aspectos tales como: el grado de solidaridad entre los diferentes grupos sociales, el apoyo mutuo orientado al bien común, la responsabilidad social, la tolerancia y el respeto mutuo, la paz social, el trabajo en equipo, el compromiso social, etc.; sino que el desarrollo era concebido simplemente como sinónimo de mayor tecnificación e industrialización. No importaban las condiciones de vida de los trabajadores industriales ni la explotación a la que se veían sometidos, tan sólo se pensaba en aumentar la productividad. (MARTÍNEZ; AMADOR. 2010. p. 85)

Es decir, en este periodo el desarrollo económico se relacionaba directamente con aquellas sociedades que realizaban el proceso de “civilización”, en otras palabras, sociedades con una mayor actividad industrial. Martínez (2010) consideraba que como resultado de esta visión de desarrollo se creó una concentración de riquezas y se fueron ampliando las desigualdades sociales, pero con todo eso, los pensadores de la época consideraban que era de mayor relevancia para el desarrollo el sentido técnico y material antes que los aspectos sociales y humanos.

Roger Ciurana (2001 *apud* Martínez 2010) habla acerca del desarrollo material que puede ser entendido como aquel desarrollo científico, tecnológico y económico, del mismo modo, trata sobre el desarrollo mental, que considera como la parte subdesarrollada del desarrollo y comenta que en ese sentido los economistas clásicos fueron extendiendo según él, “el mito tecno económico”, en otras palabras, la

creencia de que cuando mayor la industrialización de un país es posible alcanzar mayores niveles de bienestar y reducir de esta manera las desigualdades sociales. Fue con la crisis del 29, que estas ideas fueron replanteadas y al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se entro en un periodo que centraba su interés en el proteccionismo y el intervencionismo del Estado en asuntos económicos.

Y a lo largo de la historia el término desarrollo va mudando sus exigencias y variables que lo definen, Brunet y Böcker (2007 *apud* Martínez 2010) explican que a partir de 1950 la noción de desarrollo se orienta a las políticas nacionales e inicia la economía del desarrollo. Apareciendo a la vez el término subdesarrollado que se refiere a aquellas regiones que se encuentran económicamente más atrasadas. Las concepciones de estos dos términos pasan en primer lugar de desarrolladas referidas a aquellas en progreso de civilización y pasa a vincularse al aumento de la riqueza. Mientras que las subdesarrolladas se refieren a aquellas regiones con ausencia de desarrollo, es decir, ausencia de riquezas.

Más adelante, organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) defienden la importancia de nuevos factores para el aumento de la riqueza en países subdesarrollados, como, por ejemplo, la educación obligatoria y la alfabetización. Pues, aunque la relación entre desarrollo y educación no era aún incorporada entre los modelos económicos, hasta hace algunas décadas, Theodore Schultz (1973) expresa que;

Es absolutamente adecuado que las personas deban estimular altamente las contribuciones culturales ofrecidas por la educación y procederán exactamente de esta manera; pero es prueba de miopía de nuestra parte no visualizar la contribución que la educación brinda a los rendimientos. La educación se tornó una fuente de mayor importancia para el crecimiento económico al conquistar la abundancia que resulta del desarrollo de una agricultura y una industria moderna. Simplemente no sería posible poseer abundancia si las personas fuesen predominantemente analfabetas o sin cualquier capacitación técnica. (SCHULTZ, 1973. p. 60)

Schultz (1973) considera una nueva óptica para el desarrollo, en la cual se vuelve necesario redefinir su concepción a una en donde se busca la reducción y eliminación de la pobreza, la desigualdad y el desempleo, siempre en una óptica económica pero que se inicia con la capacitación técnica de los individuos. Se concentran en un desarrollo social como modelo de crecimiento de un país en la búsqueda de una mejor calidad de vida para las personas. Buscando de esta manera un resultado no sólo cuantitativo, sino cualitativo para referirse al desarrollo, pues se empiezan a analizar

problemáticas como la pobreza, la desigualdad social, la educación, el desempleo y el entorno en el que se encuentran.

Formichella (2010) se enfoca en un concepto de desarrollo en el cual la acumulación de capital humano y la educación cumplan un papel importante al momento de referirse al Desarrollo Económico de un país y dice que

Amartya Sen (1999) expresa que para hablar del desarrollo de una sociedad hay que analizar la vida de quienes la integran, y que no pueden considerarse que haya éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad. El desarrollo es entonces el desarrollo de las personas de la sociedad. Por este motivo define concretamente; "El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutan los individuos" (Sen, 1999 apud Formichella 2010. p. 7)

Sen (2001 *apud* Formichella 2010) señala que hasta ese momento la palabra capacidad se utilizaba para hablar de las tierras y no del ser humano, por lo que el escoge utilizarla para explicar lo que una persona puede lograr realizar o lo que no, en su potencialidad y su capacidad para actuar. Menciona que el desarrollo demanda que ya no existan los fundamentos básicos que privan al hombre de su libertad, por ejemplo, la pobreza, la escasez de oportunidades económicas y las privatizaciones sociales sistemáticas.

Con estos conceptos es posible aplicar a la noción de desarrollo la necesidad de que no sólo exista un incremento del PIB y la "concentración de riquezas" sino que también existe la obligación de ofrecer una calidad de vida a la población, hecho que sólo es posible mediante la obtención de servicios básicos y la capacidad de como cita Sen (1999 *apud* Formichella 2010) "gozar de una libertad". Por lo tanto, podemos afirmar que la educación brinda esta libertad a las personas debido al hecho de que cuando un individuo resulta ser analfabeta, esto le priva de conocer sus derechos y exigirlos. Además, la educación responde tanto a las necesidades del crecimiento y la optimización de la calificación del trabajador para aumentar la productividad y así alcanzar un desarrollo económico. Asimismo, es capaz de brindarle al individuo herramientas que le permitan una mejora a su calidad de vida y a su desarrollo social.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CASO PARAGUAYO

Entender el contexto en el que se encuentra la educación paraguaya resulta de vital importancia debido a que conocer la historia nos permite comprender el pasado y analizar nuestro presente, estos datos posibilitan la creación de políticas y metodologías que sirvan como base para avanzar en el desarrollo de nuestro país. Además, una vez que entendamos el marco en el que se fue dando la evolución de la educación paraguaya es necesario examinar las reformas educativas desde sus inicios, pues estas normalmente implican un aumento en la calidad de la infraestructura y asimismo resultan en un mayor aporte financiero a las instituciones para el avance de la educación en un país. En el siguiente capítulo se busca profundizar la relación entre los indicadores de desarrollo y educación del Paraguay mediante un análisis de su evolución histórica. Iniciando con un breve relato del período colonial hasta la dictadura militar del General Alfredo Stroessner y enfatizando el período desde 1990 hasta la actualidad con los gobernantes y ministros y sus aportes para la reforma de la educación paraguaya.

3.1. EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA

La educación es un proceso presente en la vida de todos, pues es la transferencia de conocimientos entre los individuos, por tanto, en este capítulo se realizará una descripción del proceso educativo paraguayo desde el periodo colonial hasta nuestros días, se abordará la evolución en dos partes, la primera consta hasta la dictadura militar, este periodo se caracterizó por la creación de instituciones educativas y la manutención de los intereses de la clase dominante.

La siguiente sección aborda el periodo post dictadura, esta ruptura en el régimen signífico una oportunidad para un nuevo sistema educativo, lo que se vio reflejado en la creación de una nueva reforma, donde se buscaba satisfacer las necesidades de la población, por tanto, la sección 3.1.2 trata de dar a conocer el proceso que llevo al sistema educativo paraguayo a donde se encuentra actualmente.

3.1.1. Período Colonial (1524) Hasta El Período Dictatorial (1989)

En sus inicios el Paraguay se encontraba a manos de los españoles y la

educación respondía al control político-militar con el objetivo de sustentar a las colonias y consolidar la misión evangelizadora de la Iglesia Católica mediante ciertas instituciones. Con su propia independencia en 1811, el Paraguay continuaba sin un real avance en lo que se refiere a instituciones educativas hasta la llegada del gobierno de Carlos Antonio López, quien comenzó un proceso para convertir al Paraguay en un Estado capaz de brindar a sus ciudadanos educación, trabajo y salud. López desarrollo proyectos educativos, e inicio con la asistencia obligatoria a las aulas y durante su mandato ya contaba con, según datos de Oscar Pineda (2012), aproximadamente 435 escuelas con un total de 24 524 alumnos que asistían a ellas.

En este periodo se priorizaba el catecismo de San Alberto, que enseñaba la sumisión total a las autoridades gobernantes. Todos estos proyectos con miras a convertir al Paraguay en un Estado moderno se vieron frustrados debido a la Guerra de la Triple Alianza (1864 – 1870), y aunque se tenía la intención de mantener las escuelas de formación en un ambiente de normalidad, estas actividades sólo se mantuvieron hasta dos años después del inicio de la guerra. En 1869 cuando vuelven a ocupar Asunción, el 2° Triunvirato, conformado por Cirilo Antonio Rivarola, José Díaz de Bedoya y Carlos Loizaga, realizo la instalación de un instituto de enseñanza profesional a cargo de Asunción Escalada y además se reestructuro la Biblioteca Nacional y una vez acabada la contienda como medio para “normalizar” al pueblo este Gobierno estableció escuelas de letras en las propiedades públicas, pasando a depender de las municipalidades antes que del Estado que en ese momento se encontraba con escasos recursos.

Este período post guerra se caracterizo principalmente por la reconstrucción total del país debido a la devastación que dejo el conflicto contra los tres países vecinos, y la educación tomo un papel importante debido a la necesidad de inserción del país en el nuevo sistema liberal que regia en el continente. Además, en este periodo se promulgo una nueva Constitución, en la cual el Capítulo I, Artículo 8, destaca que la educación primaria seria de carácter obligatorio y de atención prioritaria del gobierno, realizándose anualmente informes que permitan promover la instrucción de la ciudadanía, mientras que en su Capítulo XIII constituye los 5 primeros ministerios del Poder Ejecutivo en los que consta el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, es posible afirmar que este ministerio es el que precede al actualmente conocido como Ministerio de Educación y Cultura y además al de Justicia y trabajo.

Durante esta etapa el poder político era inestable, por tanto, no había una

continuidad suficiente para los proyectos educativos y estos terminaban sin resultados favorables o siquiera visibles. La creación de la Inspección General de Escuelas (1871) y el Primer consejo de Instrucción Pública (1872) incentivo a la inversión privada para los institutos de formación y a partir de 1873 se incorporan montos que corresponden a rubros de maestros para el interior dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación iniciando así la “consolidación” del concepto de institución educativa en Paraguay.

Una segunda contienda que devastó al Paraguay fue la conocida Guerra del Chaco que como consecuencia provocó la incursión del poder militar en el orden político nacional y se impuso un sistema autoritario de poder resultando en la necesidad de un nuevo cambio tanto político como social. Hasta este momento el Estado paraguayo se vio envuelto en diversos cambios en su sistema imposibilitando la manutención de una estructura educativa firme, este proceso de constante cambio experimenta un cese con la llegada de la dictadura militar bajo el régimen del General Alfredo Stroessner en 1954 quien llegó a politizar en gran manera la educación, por ejemplo, obligando a cadetes del colegio militar a afiliarse al Partido Colorado, además de la implementación de la enseñanza de músicas que fomentaban la doctrina de ensalzar la figura del mandatario.

Durante ese mismo año, según datos de Pineda (2012) se crea la Facultad de Veterinaria y Agronomía, debido a que el país se centraba principalmente en la agroexportación y en un sistema extractivista, priorizando la consolidación de una economía dependiente de las grandes potencias y de la en ese entonces, élite gobernante, para mantener el soporte militar y geopolítico con los beneficios de financiamiento internacional que apoyaba su poder absoluto dentro del país.

En relación al sistema educativo se divulga la Ley N° 46 en donde el Departamento de Culto se traslada desde el de Relaciones Exteriores al de Educación y desde ahí es conocido como el ministerio de Educación y Culto. Durante esta era el Paraguay se adhiere a la Convención creada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y se crea su propia oficina en nuestro país.

Ya para ese período existía un total de 1 910 escuelas con 267 643 alumnos y 9 111 docentes. Por su parte la enseñanza media correspondía a 15 472 alumnos y eran 215 docentes y 2 142 estudiantes quienes formaban parte de la Universidad Nacional. En busca de la autonomía universitaria este período se ve compuesto por grandes y varias manifestaciones estudiantiles que lograron conquistar la

promulgación de una Carta Orgánica para la Universidad Nacional de Asunción, lo que significó un progreso en sus demandas, aunque manteniendo la decisión de nombrar al rector y a los decanos en manos del presidente Stroessner.

Es en 1957 cuando se decreta una resolución que reorganiza y crea nuevas distribuciones para el Ministerio de Educación, estableciendo objetivos de la educación paraguaya y por primera vez se implementa una reforma educativa dando paso a una nueva estrategia de estudios para el nivel medio, la secundaria se divide en dos etapas, nivel básico con una duración de tres años y el nivel bachillerato que también constaba de 3 años. Desde ese año hasta 1994 la estructura del sistema educativo paraguayo constaba de; un nivel primario (duración de 6 años), nivel secundario básico y bachillerato.

El MEC dispone la alfabetización de Adultos mediante la creación del Departamento de Educación Fundamental para el Desarrollo de la Comunidad, igualmente se busca incentivar la enseñanza en las zonas rurales y con el acompañamiento de la UNESCO se establece la Escuela Rural de San Lorenzo que ofrecía el título de Maestro Normal Rural, es importante resaltar además la cooperación de los Estados Unidos de América, pues el sistema económico mundial se encontraba en una lucha de intereses donde el modelo estadounidense buscaba acentuar su autonomía y alejar de los países latinoamericanos los vestigios del comunismo que estaban comenzando a surgir.

Es posible observar que hasta este periodo no era posible establecer una estructura educativa que presentara resultados favorables para el desarrollo del país, pues los ideales cambiantes resultaban en una frontera incapaz de ser superada para lograr la inserción del Paraguay al sistema económico mundial resultando asimismo en limitaciones a la hora de un progreso de los ciudadanos.

Aunque las etapas anteriores resultaron en un vaivén de modelos educativos y nuevos planes, con la llegada de este régimen dictatorial, aún cuando significaba una sumisión total al presidente de dicho período y al partido que representaba fue posible observar por primera vez un crecimiento constante en la educación pues para ese entonces el país contaba con unas 2 040 escuelas con un total de 9 927 docentes y 287 049 alumnos; conjuntamente se accionan 40 escuelas de comercio (33 privadas y 7 oficiales).

En 1958 se comienza a aplicar una nueva reforma Educativa que releva al

plan de estudios de 1924, y acompañados de la asesoría de la UNESCO ponen en práctica nuevos planes y programas para el nivel inicial (preescolar) y el nivel primario (primaria).

Según Pineda (2012) esta nueva alteración se centraba en la búsqueda de una "...educación moderna, democrática y activa que favorezca el desarrollo de la personalidad del niño en forma armónica e integral...". Sumado a estos progresos se agrega la creación del Departamento de Planeamiento Educativo en 1959 y en 1960 se difunde la Ley que transforma relativamente la estrategia de actividades de la Escuela de Técnicos Industriales y se instalan escuelas técnicas anexas a los colegios salesianos y en el mismo año se inaugura por medio de una Ley del Poder Ejecutivo la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción provocando el quiebre del orden encabezado por la iglesia católica y la concesión permanente de la Universidad Nacional de Asunción.

Esta ruptura del sistema abrió el camino para la oferta de una formación alterna a la del régimen establecido y la creación de nuevas instituciones y asociaciones en busca de un nuevo horizonte, pero a medida que dichas instituciones intentaban consolidarse, las autoridades stronistas fueron monopolizando de nuevo a todos aquellos gremios que se mostraban contrarios a sus ideales finalmente fijando en ellos por lo menos una figura que los doctrinara para mantenerse priorizando al mandatario.

En relación al desarrollo y crecimiento social, Pineda (2012), resalta la habilitación del colegio y la parroquia de Minga Guazú debido a que antecede a la creación del Puente de la Amistad que motivó al establecimiento de lazos comerciales entre Paraguay y Brasil y a su vez sirvió como base para un aumento en la concurrencia de dichas instituciones.

Aún bajo la dictadura Stronista, en 1967 surge una nueva constitución que por primera vez da reconocimiento como idioma oficial al guaraní y estipula que;

Artículo 89. Todos los habitantes tienen derecho a la educación para desarrollar sus aptitudes espirituales y físicas, formar su conciencia cívica y moral, y a capacitarse para la lucha por la vida. La enseñanza primaria es obligatoria y se consagra la libertad de impartirla. El Estado sostendrá las necesarias escuelas públicas para asegurar a todos los habitantes, en forma gratuita, la oportunidad de aprender, y propenderá a generalizar en ellas, por los medios a su alcance, la igualdad de posibilidades de los educandos. También sostendrá y fomentará, con los mismos criterios de igualdad y libertad, la enseñanza media, vocacional, agropecuaria, industrial y profesional, y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.

Artículo 90. La ley preverá la constitución de fondos para becas, bolsas de estudio y otras ayudas, con el fin de posibilitar la formación superior, científica, tecnológica, artística o intelectual de los paraguayos que hubieren demostrado

aptitudes sobresalientes, preferentemente de aquellos que carezcan de recursos económicos.

Artículo 91. La ley determinará el régimen de la enseñanza en todos sus grados, así como el alcance de la autonomía universitaria y establecerá cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo, la autoridad que estará facultada para expedirlo y los controles a que estarán sujetas esas profesiones.

Artículo 92. El Estado fomentará la cultura en todas sus manifestaciones. Protegerá la lengua guaraní y promoverá su enseñanza, evolución y perfeccionamiento. Velará por la conservación de los documentos, las obras, los objetos y monumentos de valor histórico, arqueológico o artístico que se encuentren en el país, y arbitrará los medios para que sirvan a los fines de la educación. (Trecho extraído de PINEDA, 2012, pág.)

Con la implementación de esta nueva Constitución sólo se solidificaron los intereses de la élite dominante y se mantuvo el régimen totalmente represivo que encaminaba a la conciencia tanto cívica como moral a estar fuertemente influenciadas por el contexto político que regia en ese entonces tanto a nivel nacional, como internacional. Ya durante dicho periodo resultaba significativa la instrucción tanto de niños como de jóvenes en virtud a que ellos suponían un instrumento para la propagación de la doctrina y de la ideología de los gobernantes.

Es decir, desde el inicio hasta este periodo las instituciones educativas no eran un medio para alcanzar el desarrollo económico ni social del Paraguay, sino que significaban centros para afianzar la disciplina y mantener la hegemonía dominante de cada periodo citado hasta el momento. Las escuelas representaban un modelo que mantenía la ideología que permitía al gobernante consolidar sus intereses por encima de la conveniencia del pueblo y del desarrollo del país.

3.1.2. Período 1990 Hasta La Actualidad.

Cuando en 1989, con el fin de la dictadura Stronista, se suponía el comienzo de una nueva era, se dio la necesidad de repensar el sistema en el cual se encontraba el pueblo paraguayo, pues;

Al ser desplazado el régimen autoritario, le tocó a la ciudadanía confrontar dos realidades contrapuestas sobre la educación paraguaya: por una parte, la visión de su papel en el proyecto de construcción de una sociedad radicalmente diferente al que había conformado la dictadura y por otra, las evidencias del tremendo atraso institucional constatado en el sistema educativo y, en un plano más global, del país en su totalidad. (Rivarola, 2006, p. 8 apud. NOVELLA GARCIA, C. 2019)

Es decir, con la caída del mandato de Alfredo Stroessner se dio comienzo a una nueva oportunidad de avance para el Paraguay, en vista a que se generó la

necesidad de erigir un nuevo orden democrático y a su vez una nueva y acentuada reforma educativa. Surgió la obligación de realizar un estudio de las necesidades educativas para alcanzar un sistema que respondiera a la realidad educativa paraguaya. Los ciudadanos debían atravesar un cambio significativo entre el carácter de miedo y total sumisión por medio de la obediencia y la retención de información a un nuevo modelo de confianza, reflexión, dialogo y práctica.

El período post dictadura resulto en un aumento del importe destinado al Ministerio de Educación y Culto, según datos de Pineda (2012), en 1990 correspondía a un 9% del Presupuesto de la Nación y en 1992 llego a representar un 12% de dicho presupuesto, estos aumentos se vieron utilizados en un incremento en el salario de docentes de escuelas, colegios y en los ingresos de los funcionarios administrativos. Una vez que la opresión disminuyo en el país, es decir, el “coloradismo” fuertemente impregnado en las instituciones educativas fuera relativamente disipado, resurgieron nuevamente las agrupaciones estudiantiles, como por ejemplo, la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES), además de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción (FEUNA) y la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica. Estas asociaciones de estudiantes era una manera de buscar una calidad educativa con un mayor alcance y una mayor posibilidad de inserción al sistema, pues, era notorio que existía un alto nivel de deserción y abandono debido a las limitaciones de la época. Estos cambios debido al nuevo sistema significo una nueva visión para el país y todo esto se vio expuesto en la Constitución Nacional de 1992.

Las entidades internacionales consideran el acceso a la educación como un derecho, por lo tanto, los países poseen sus propias leyes en relación a este derecho. En Paraguay, la Constitución Nacional (1992) manifiesta el derecho a la educación y la protección del niño en los Artículos 54, 73, 76, 77, 78 y 79. Donde son establecidos las obligaciones de garantizar el desarrollo armónico e integral del niño por parte del Estado, la familia y la sociedad, su derecho a gozar de una educación permanente y gratuita, el mismo artículo 73 declara que;

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para

el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo. (Constitución de la República del Paraguay, 1992, Capítulo VII)

Llegando además a incluir al idioma guaraní como obligación del Estado en relación a materia educativa desde los primeros años, con el objetivo de disminuir el analfabetismo “permitiendo” que las comunidades indígenas guaraníes tengan la posibilidad de ingresar a las escuelas. Centrándonos en las obligaciones del Estado, el Artículo 76 manifiesta que “La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarca a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar”, es decir, establece que es de carácter obligatorio por parte del Estado brindar la oportunidad de formación media, técnica, agropecuaria, industrial y universitaria, como también espacios de investigación científica y tecnológica

El artículo 78, se trata sobre la educación técnica y subraya que “el Estado debe fomentar la formación para el trabajo mediante la enseñanza técnica que con el fin de construir recursos humanos que sirvan de elementos para el desarrollo económico.

También es posible resaltar que el artículo 80, se refiere a los fondos para becas y ayudas, exponiendo que la ley dispone una integración de fondos para becas y otras ayudas, con el objetivo de brindar un fácil acceso a la formación intelectual, científica, técnica o artística de las personas dando prioridad a aquellos de escasos recursos.

Y en el artículo 85, acerca del mínimo presupuestario, declara que el presupuesto destinado a la educación no puede ser representado por un mínimo inferior al 20% del total adjudicado a la Administración Central, sin contar los préstamos y las donaciones. Aunque este último artículo no puede estar más lejos de la realidad, pues como se había explicado anteriormente, la mayor inversión representada hasta este periodo fue de tan solo el 12%.

Mediante estos artículos es posible afirmar que el país considera la Teoría del Capital Humano como un medio para el desarrollo económico y que habilito medidas para el proceso de planificación educativa, pero, ¿Hasta qué medida son aplicadas dichas teorías en el Paraguay?

Según la Ley N° 1.264/98, aún vigente en la actualidad, en el artículo 1 se expone que todo habitante tiene derecho a una educación integral y permanente que será realizada en un contexto cultural correspondiente a la comunidad. En el artículo 2 se

expone que todo habitante debe ser beneficiado por el sistema educativo y en su artículo 3 se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades para acceder a los conocimientos y a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología sin distinción. Mientras que el artículo 4 detalla la responsabilidad del Estado a la hora de asegurar a toda su población el acceso a la educación, también en el artículo 5 se explica acerca del establecimiento de un currículo básico capaz de ser ajustado a las necesidades de cada caso, cerrando con el artículo 6 donde se trata el presupuesto y la descentralización de los servicios educativos.

De manera a observar el cumplimiento de estos artículos, por ejemplo, en el caso del artículo 5, el Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) en los años 90, realizaba anualmente pruebas que eran capaces de medir objetivamente dicho currículo básico aplicado en la Educación Escolar Básica y en la Media. Esta Ley designa al Ministerio de Educación y Cultura la supervisión e inspección de la política educativa y de las instituciones educativas, sin incluir a las universidades que se encontraban regidas por el Consejo de Universidades. Y a finales de los años 90, el Ministerio de Educación y Cultura inicio un proceso para delegar un fragmento de sus atribuciones y competencias a las autoridades departamentales, locales y en algunos casos, directamente institucionales, con la finalidad de aumentar el dinamismo y la practicidad mediante la descentralización. En este nuevo marco de políticas comenzaron a surgir Asociaciones de Cooperación Escolar (ACEs) y los Consejos Departamentales de Educación, además de la separación de las supervisiones en administrativas y pedagógicas. En el año 2000, mediante la cooperación de la UNESCO y del Ministerio de Educación, se comienza la implementación de una educación inclusiva que seguía la dirección propuesta por la Conferencia Mundial de Salamanca (1994), la metodología consistía en reconocer las diferencias presentes de manera a poder garantizar nuevos contenidos, enfoques, estructuras y estrategias con miras a satisfacer las diversas necesidades que van surgiendo desde el estudiantado.

La visualización de estos sistemas y nuevas metodologías durante esta línea de tiempo, es decir, principalmente a partir de la consolidación de la Constitución Nacional en 1992, nos permite entender que gran parte de los recursos fueron obtenidos a través de los Ministerios y la cooperación internacional, en relación a los primeros en la búsqueda de mejoras en los honorarios y el aumento de profesionales, es decir, gastos de capital y en cuanto al ámbito internacional se refiere a los préstamos y el apoyo para

alcanzar el desarrollo de proyectos para el reforzamiento de las instituciones. Esto es resultado de que solo durante el mandato de Nicanor Duarte Frutos, es decir, a partir del 2003, ocurre la reestructuración financiera y administrativa del Estado, con una disminución en la brecha de pobreza y mediante la implementación de la inclusión se permitió generar un desarrollo más equitativo e inclusivo.

Una nueva etapa se distingue al hablar de educación en el periodo del año 2012 con la aparición de la Ley 4.758/2012 que instituye el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE). Este fondo se direcciona a propósitos específicos, los cuales son; en gobiernos descentralizados; la salud, infraestructura y el almuerzo escolar, como también un fondo para la investigación y excelencia académica, igualmente se destina al Tesoro Nacional y a la Agencia Financiera de Desarrollo. Del total del FONACIDE, el 25% corresponde a los gobiernos descentralizados, siendo este porcentaje direccionado a las 17 gobernaciones 250 municipios del país para ser invertido en almuerzos escolares, infraestructura educativa y para el desarrollo llegando a alcanzar los 3,5 billones de guaraníes en noviembre de 2020 según datos del MEF. El 20% de este monto corresponde a infraestructura para el desarrollo, el 30% para almuerzo escolar y el 50% para la infraestructura educativa.

Asimismo, el Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) recibe el 30% y realiza la financiación de proyectos tales como; la formación docente, proyectos de primera infancia y además gestiona la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), mientras que, como se comentó, desde su creación el FONACIDE procura mediante los municipios y las gobernaciones relevar los déficits en las infraestructuras e incorporar beneficios a las instituciones, es decir, gran parte del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo es dirigido al ámbito de la educación.

La creación de este nuevo fondo tuvo como finalidad direccionar de forma justa y eficiente la nueva entrada de dinero en 2012, en vista del préstamo de Paraguay a Brasil debido a un exceso de energía que no utilizaba de Itaipú, de USD 120 millones Paraguay paso a recibir USD 360 millones. Además, todo este proceso de implementación de recursos posee como objetivo disminuir el alto nivel de abandono estudiantil para poder sobrellevar la brecha existente entre las clases sociales y poder alcanzar un país con una mejor calidad de vida.

Aunque la manera en que fue diseñada la estructura de dicho fondo

monetario dificulta el monitoreo ciudadano, según el MEF (2020), el FONACIDE posee una estructura laberíntica para la comprensión ciudadana, pues por irresponsabilidad propia del MEC, que es una de las instituciones responsables de la administración de este fondo, no se llegó a promover la formación de supervisores, directores y estudiantes, como tampoco se llegó a la promoción de herramientas de transparencia en relación al FONACIDE, resultando en una mayor facilidad para una inversión irregular, dando paso a la corrupción en el uso de recursos por parte de los municipios. Todo esto resulta en que el objetivo de satisfacer las necesidades educativas para lograr una mayor inclusión, y a su vez una disminución en la brecha social para alcanzar un desarrollo ligado a la educación se encuentre limitado.

Conforme a datos del Ministerio de Educación y Cultura (2018), 6 de cada 10 niños abandonan las escuelas antes de llegar al último año de la media principalmente entre los 13 a 14 años de edad. Lo que deja en evidencia la exclusión escolar existente en el Paraguay.

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2016), las principales causas de abandono se centran en razones económicas, donde los jóvenes son forzados a contribuir en el sustento familiar. Esto ocasiona que aunque el 56% de la población se encuentre en condiciones para activar el desarrollo económico debido a que se encuentran entre los 30 años de edad, sólo el 40% es capaz de presentar una participación real en el desarrollo considerando la teoría del capital humano.

3.2. PLAN ESTRATÉGICO DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Según datos extraídos integralmente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) el plan inició en 1996 con el objetivo de presentar la visión del sistema educativo que se deseaba con el propósito de lograr la asimilación de valores y desarrollar las competencias fundamentales para obtener una mejor calidad de vida. Aunque ya es posible hablar de reformas a partir de 1993, cuando ciertos organismos ya comienzan un proceso que da paso a mudanzas con el objeto de alcanzar el bienestar social. Este plan fue actualizado en 2008 como consecuencia de las transformaciones de la sociedad y de los avances del conocimiento, con el objetivo de lograr una mayor equidad en la educación paraguaya con un mayor acceso.

Se ha dicho que el sistema educativo es y debe ser sólo el reflejo de la sociedad en la que está inserto. De hecho, muchas reformas educativas han sido impulsadas por los cambios que enfrenta la sociedad actual. Ponerse a tono con las nuevas exigencias que forman parte de una sociedad y un mundo globalizado, constituye un gran desafío para la educación. Sin embargo, el sistema educativo no debe reducirse a reflejar o adaptarse o responder a un actual estado de cosas o a los juegos de intereses (políticos, económicos y de otra índole) presentes en la sociedad. El sistema educativo debe mantener cierta autonomía que le permita examinar, analizar detenida y críticamente para decidir qué de las exigencias de la sociedad debe ser incorporado a los planes de estudio y cómo debe ser realizado esto. El criterio para que el sistema educativo incorpore o no las exigencias sociales y para que elija de qué manera hacerlo, debe ser siempre servir a la formación del ser humano individual y social y nunca a su instrumentalización para fines dictados por intereses particulares como las demandas del mercado o los dictados del poder (Plan Nacional de Educación 2024. pág. 12. 2008)

Es decir, el MEC (2009) considera al sistema educativo como una herramienta para sistematizar la intención de lograr que la educación sirva como cimiento esencial de la vida en sociedad y a su vez, sirva como conducto para la manutención, el desarrollo y la innovación en la sociedad. Por lo tanto, se busca lograr una transformación a través de la educación para alcanzar una mejor calidad de vida y dejar atrás a una educación que sólo mantenga las condiciones sociales actuales y para alcanzar esto crear un plan estratégico de Reforma Educativa se vuelve una necesidad.

Es posible definir a los principales responsables en el proceso de la reforma educativa paraguaya hasta hoy, iniciando con el ya mencionado Ministerio de Educación y Cultura, pues, es el encargado principal de velar por las condiciones de funcionamiento de la institución, es decir, posee la capacidad de decidir sobre la adecuación de la reforma educativa. Ya durante el periodo de la dictadura cumplía un papel importante, pues quien en ese entonces ocupaba un cargo en el ministerio de educación tenía total potestad en la toma de decisiones, siendo representantes y responsables directos de la estructura del sistema educativo que se encontraba bajo el régimen dictatorial, siendo como ya habíamos explicado, un sistema autoritario e ideológico.

En 1993, se produjo una renovación en el fondo mediante el cambio de gobierno, y se conformo de nuevo el Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE), estas mudanzas fueron una base para las reformas, pues facilitaron el acceso a los niveles de decisión, tanto pedagógica como administrativa y el sistema se encontraba en un buen momento para desligarse de las ideologías anteriores, dentro del Ministerio se inicia un consenso y un nuevo compromiso respecto a la reforma educativa.

El Consejo Asesor de la Reforma Educativa que trabajaba como un lugar

de apoyo para consulta del MEC, en 1998 paso a ser reconocido como el Consejo Nacional de Educación y Cultura, siendo responsable de plantear políticas culturales, reformas en el sistema educativo, como también de dar un seguimiento dichos planes de educación tanto a corto como a largo plazo. Este órgano representa la el principal soporte para la perseverancia de la reforma educativa paraguaya. También cumplen un papel importante en este proceso los gremios docentes, estos iniciaron su sindicalización en el Paraguay en 1989 con el final de la dictadura, aunque sus objetivos no giran directamente en torno al proceso educativo, los resultados que alcanzan, aunque indirectamente, repercuten en la reforma educativa.

Para llevar a cabo la reforma educativa fue necesario que desde un principio estos órganos elaboren una propuesta a base de documentos, informes e investigaciones hechas a partir de debates y aportes institucionales e individuales. Todo esto para determinar el modelo educativo más conveniente en relación a la realidad paraguaya ya sea en el ámbito educativo como en el socio-cultural. Partiendo de la recopilación de estos datos, se realizo un Plan Estratégico con un programa sistemático y con un desarrollo progresivo, atendiendo las disponibilidades de recursos financieros y humanos de manera a mejorar la eficacia y la solidez de la reforma educativa, por lo tanto se supone que mediante este plan, el Paraguay cuenta con una orientación para dicha reforma, mediante la cual se delimita las prioridades y acciones preferentes para llevar a cabo, asimismo, brinda una matriz lógica para examinar la relación entre las metas, las acciones y los resultados. El Pan Estratégico desde sus inicios se centra en tres áreas específicas de acción; la calidad, la eficiencia y la equidad.

Basados en la Constitución Nacional, desde 1992, observamos que buscan alcanzar estas áreas, incluyendo textos escolares básicos distribuidos a los niños de escuelas públicas, creando programas que tienden a ver con realizar un tiempo efectivo en relación a las actividades escolares, esto resulto en un interés por ampliar los días que corresponden a la cantidad mínima requerida para el año lectivo (200 días), igualmente en relación al ámbito lingüístico, que como expresado anteriormente, consta de dos idiomas oficiales para la inclusión de las casos diversos del perfil del estudiante, pues, según datos del Censo (1992 *apud* Rivarola, 2000) en el Paraguay el 49% era bilingüe, el 39,3% sólo hablaba guaraní y el 6,4% sólo hablaba castellano, dejando en claro la importancia de insertar un modelo bilingüe de enseñanza. Además de la reformulación de la estructura de formación docente, buscando una mejor calidad por

parte de los educadores en los niveles básico y medio.

El Plan Estratégico de la reforma educativa paraguaya, no sólo buscaba un desarrollo social, sino también, un desarrollo económico para lograr una mejora en la calidad de vida de los pobladores, por tanto, este nuevo momento en el proceso, consideraba que la educación recibida anteriormente no brindaba las herramientas principales para satisfacer las necesidades sociales, es decir, se realizó una reforma curricular en la educación paraguaya para dar un nuevo énfasis al sistema educativo de modo a preparar al individuo tanto para el mercado laboral, como para su desarrollo personal y social, para dicho fin, se fomenta el vínculo entre el sistema educativo y las empresas para mantener una complementariedad entre sí. Una vez más, el modelo educativo adapta la teoría del capital humano y busca mejorar dicho capital desde las instituciones educativas para responder al sistema económico actual.

El plan estratégico fue actualizado en el 2008 buscando una solución a aquellos puntos que seguían sin mostrar resultados favorables, pero según Rodolfo (2014);

El cambio político iniciado en el año 2008 contribuyó con nuevas ideas y conceptos para la formulación de las políticas sociales en consonancia con las políticas educativas emergentes en la región. Se dio un mayor énfasis a los conceptos de universalidad, derecho, responsabilidad del Estado e inclusión. Sin embargo, estos conceptos no se han traducido en políticas y acciones concretas, más allá de algunas intervenciones como la extensión y universalización de programas de protección social, tal como se dio con la canasta de útiles escolares. Los frecuentes cambios en la administración del MEC, así como la inestabilidad política, probablemente conspiraron con el desarrollo y la consolidación de nuevas propuestas para el sector. Por tanto, no se cuenta con elementos para sostener que se ha implementado una política educativa sustancialmente diferente a la reforma educativa a partir del 2008.

Es decir, una vez más no se realizó un seguimiento continuo al proceso del sistema educativo y esto resultó en cambios no favorables para las condiciones social, económica y cultural del país, exponiendo una vez más al Paraguay a aumentar la brecha entre las clases sociales, aumentando las migraciones, el trabajo infantil y viéndose en la necesidad de satisfacer los nuevos estándares sociales mediante reformas en el sistema educativo una y otra vez.

Con el propósito de garantizar una calidad educativa, además de un mayor acceso para reducir los elevados niveles de desigualdad y alcanzar un desarrollo sostenible de manera a armonizar e impulsar la diversidad y riqueza cultural, actualmente, el plan que se encuentra en vigor en Paraguay es el Plan de Acción Educativa 2018 – 2023, dicha estrategia cumple el rol de organizar las actividades a ser implementadas en

el área educativa, conjuntamente con el Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este plan de acción educativo comprende tres puntos estratégicos, que serían; la igualdad de oportunidades en el ingreso y en las circunstancias para una culminación adecuada de los estudiantes en las diferentes modalidades y niveles educativos, asimismo, procura una calidad educativa en cada uno de los niveles y las diversas modalidades, como también, una estrategia en la administración de la política educativa de manera eficiente y efectiva, siendo además participativa y ligada entre los niveles locales, departamentales y nacionales.

Todo esto, partiendo de los resultados observados en las evaluaciones ya sean nacionales e internacionales en busca de responder a las necesidades surgidas de una sociedad basada en el conocimiento. Por su parte, el Plan de Desarrollo 2030 posee como ejes; la reducción de la pobreza, un crecimiento económico inclusivo y la inclusión adecuada de Paraguay en el mundo.

En relación a la educación dicho plan dejó establecido como objetivo para el 2030 que la educación sería universal y capaz de brindar una calidad semejante para todos los paraguayos, con oportunidades y competitividad con los demás países de la región y del mundo equivalentes en desarrollo. Para cumplir con este objetivo se plantearon estrategias como una expansión en el alcance de la matrícula en el nivel básico, medio y terciario, con miras a reducir la inequidad entre la zona rural y urbana al hablar de acceso y permanencia de los alumnos, además de afianzar las capacidades de los docentes e institucionales para ir mejorando la calidad educativa, mientras fortalecen la administración de las políticas educativas y proveen infraestructura y tecnología a las instituciones educativas, además de la consolidación de los programas en el ámbito técnico-profesional, una mejora en las oportunidades de acceso y permanencia, teniendo en cuenta también la educación superior en relación al desarrollo regional y nacional, por último, la implementación de un estándar de evaluación de aprendizaje y desempeño.

Es posible afirmar que el vínculo formado entre estos dos planes busca que la educación cumpla un papel clave para el desarrollo individual, social y económico del Paraguay y garantizar que la educación sea un bien público accesible, de calidad y equidad. Y no es de olvidar, que con la llegada de la enfermedad denominada COVID – 19, aparece una nueva realidad social a la que se debe responder, por lo cual, en Paraguay se llevó a cabo, mediante la aceptación de la Resolución Ministerial N°

5415/2019 el Plan de educación en tiempo de pandemia “Tu escuela en casa”.

Analizar la evolución del sistema educativo paraguayo y el contexto en que se dieron las reformas desde un inicio nos permite entender como esta ligada la estructura educativa y el desarrollo del país, pues, las reformas educativas normalmente implican un aumento en la calidad de la infraestructura y además un mayor aporte financiero a las instituciones para el avance de la educación. Además, las reformas incluían un fortalecimiento de la complementariedad entre educación y trabajo, buscando preparar a los jóvenes para responder al interés del mercado laboral de cada período. Ahora bien, estudiar la manera en que estos recursos son utilizados resulta fundamental para comprender como se desenvuelve el sistema educativo y poder realizar un estudio acerca de las razones del abandono de los estudiantes.

Por ejemplo, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2016), de las aproximadamente 5 058 887 personas de 5 años para adelante, sólo el 41 % de la población asiste a una institución de enseñanza formal. De estos datos, la asistencia escolar es mayor al hablar de niños y niñas de entre 5 a 14 años, y a partir de los 15 años, que es cuando en Paraguay se finaliza la educación escolar básica (9no grado), y se comienza a cursar la educación media, es posible observar una mayor inasistencia de parte de los estudiantes.

Aproximadamente de los 702 997 personas que se encuentran en la margen de edad de los 15 hasta los 19 años, son en torno a 240 546 quienes no asisten a ninguna institución de enseñanza formal, es decir, aproximadamente el 34,22% abandonaron las escuelas, y según los datos acerca de esta porción, las principales razones de inasistencia son las razones económicas³, que ocupa el primer puesto con un total de 49,45% siendo mayor en este caso, la deserción de hombres en relación a las mujeres tanto en la zona urbana como en la zona rural, también existen los motivos familiares, representando al 11,24%, en este caso quienes más justificaron fueron las mujeres, con un porcentaje de 6,90%, se encuentran las dificultades del sistema educativo⁴, el 1,51% considera que si culmino los estudios, otros 20,89% no quieren estudiar y el 10,01% o no tiene la edad adecuada, o sufre de alguna enfermedad o accidente que lo incapacite, o asiste a alguna formación vocacional o profesional, etc.

³ Se considera: aquellos de escasos recursos en su hogar, con necesidad de trabajar y sin capacidad de solventar los materiales y las matrículas.

⁴ Se refiere a aquellas instituciones cercanas en malas condiciones, que no brindan la escolaridad completa o docentes constantes, además de razones como que ya cerro la institución o ni siquiera existe una institución cercana.

Ya según datos acerca de la situación educativa del MEC (2019), en el año 2019, a medida que la edad era mayor, menor era el acceso a la educación, es decir, en estos años la cobertura de educación se mantuvo con una baja escolarización durante la educación media, con una mayor deserción durante el 3° ciclo. Por tanto, ¿es posible disminuir el porcentaje de deserción de los estudiantes y en que afectaría esto? ¿Las autoridades o entes paraguayos poseen la capacidad de suplir las necesidades de dichos estudiantes?

Aunque desde las reformas educativas en 1994, se destina un porcentaje mayor a la educación, en Paraguay se siguen encontrando límites al momento de mantener a los estudiantes para que culminen los estudios básicos, es decir, existe una desigualdad educativa que no permite que la educación sea para todos y esto, a su vez, afecta al estudio de relacionar el desarrollo y la educación, porque gran porcentaje de los alumnos, dejan sus estudios para ingresar al mercado laboral, principalmente, en el sector rural, donde se encuentra con mayores dificultades, creando una brecha entre dicha complementariedad, por consiguiente en el capítulo siguiente se observa y analiza como fue evolucionando la inversión en educación y como esto influyo en el desarrollo, pues, para entender la complementariedad entre educación y trabajo, también debemos analizar como aquellos estudiantes se insieren a la sociedad y que ocurre con aquellos que desisten de las escuelas antes de comenzar el último nivel.

4. INVERSIONES EN EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY

Según el artículo 85 de la Constitución de la República del Paraguay citado anteriormente, los recursos de la educación son respaldados mediante el Presupuesto General de la Nación, siendo exigido un porcentaje mayor al 20% del total asignado a la Administración Central. Además, existen organismos como el FONACIDE, y otros entes citados anteriormente, ya sea del sector público o privado, que desenvuelven programas educativos. A partir de 2012, se cuenta con el apoyo del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y además se crean nuevos programas que aportan para el desarrollo del sistema educativo, como por ejemplo, tekoporã, que es un programa implementado por el Ministerio de Desarrollo Social dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, se encuentra enfocado en niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando la educación básica y media, además de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y comunidades indígenas, con el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida de dichas familias mediante un acompañamiento familiar y socio comunitario y transferencias monetarias que se describen a continuación:

Cuadro 1 – Asistencia Financiera Tekoporã, entregado de manera bimensual durante el período 2021.

SUBSIDIO	MONTO EN ¢	DESCRIPCIÓN
Bono Alimentario Familiar	90 000	
Bono Familiar Niño/niña y/o adolescente (0 a 18 años)	40 000	Hasta 4 personas
Mujer embarazada	40 000	Hasta 1 persona
Adulto mayor	40 000	Hasta 1 persona
Persona con Discapacidad Leve	40 000	Hasta 1 persona, no debe ser beneficiaria del Programa de Adultos Mayores
Persona con Discapacidad Severa	150 000	Hasta 2 personas
Bono Familias Indígenas	225 000	Monto Único

Fuente: Elaboración propia según datos extraídos de la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.

Los pagos son realizados de forma bimensual, es decir, son otorgados cada 15 días a las familias, siendo entregados a un titular de la familia, normalmente dando prioridad a mujeres como titulares, dependiendo de la condición de cada familia. En el año 2020, según el informe final N° 91 del Ministerio de Desarrollo Social (2020), la cuota del periodo de marzo/abril fue de ¢ 62 741 670 000, mientras que en el periodo julio/agosto consto de ¢ 62 865 540 000, este monto se vio afectado debido al aumento de familias que hubo durante estos periodos, pasando de 3 329 familias a 5 908 beneficiarios.

Además de este programa, el Ministerio de Desarrollo Social, también implemento Tekoha, que ofrece a las familias regularización de inmuebles, adjudicación de lotes, regularización de ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y suburbanos, igualmente facilita el acceso a los servicios básicos y mejora las condiciones ambientales y a su vez la calidad de vida, también busca fortalecer el desarrollo y arraigo familiar. Asimismo, como apoyo a la promoción e inclusión socioeconómica, existe el programa Tenonderã que contribuye a la promoción social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, igualmente tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades productivas mediante la inclusión de participantes, el desarrollo de capacitaciones, la asistencia técnica y el acompañamiento, la asistencia financiera que brindan se basa en recursos no reembolsables para el inicio o fortalecimiento de emprendimientos productivos, todo esto con el fin de lograr una inclusión laboral, por ejemplo, durante el ejercicio fiscal del 2020, aportaron ₡ 3 000 000, por emprendimiento, alcanzando la suma total de ₡ 4 500 000 000 otorgada a 1 500 participantes.

La asistencia de estos programas es una manera de demostrar como aporta el país para disminuir la brecha entre las oportunidades de los ciudadanos, siendo enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, entendiéndose que sin un ambiente adecuado no es posible generar un desarrollo social o económico en el país, además, teniendo en cuenta las razones por las cuales los estudiantes abandonan las instituciones educativas, podemos afirmar que estos programas permiten en una primera instancia disminuir la desigualdad educativa y aumentar las oportunidades educativas, dando a los jóvenes la pertinencia de asistir a las escuelas y por lo menos culminar sus estudios básicos, pues, según Gerda Palacios (2012)

La importancia que para la política de un país tiene la educación de sus ciudadanos se mide, en parte, por los recursos humanos y materiales que destina a su sistema educativo. Un indicador global de todos estos recursos lo constituye el porcentaje del PIB que se destina a educación. Estudios de la Universidad de Harvard señalan que se debe redoblar la inversión en educación, ya que es el factor clave para aumentar la productividad y reducir la pobreza. Sostienen que en la medida que se incrementa el nivel educativo aumenta el potencial humano que es fuente generadora de riqueza, éste se traduce en aumentos de la productividad y del ingreso de quien la adquiere y de la economía en la que dicho individuo produce. También la Unesco recomienda que la inversión en educación sea de por lo menos el 7% del PIB, porcentaje que sigue lejos de cumplirse en nuestro país.

Desde que en 1994 se consolidaron las bases de la Reforma Educativa, el Paraguay experimento una mudanza en su sistema educativo, y también atravesó un cambio en el presupuesto destinado al MEC, esto se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 – Comparación entre los porcentajes utilizados para el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura en relación al Producto Interno Bruto (PIB) y al Presupuesto General de Gastos de la Nación. Desde 1994 a 2012.

AÑO	PIB*	P.G.G. N**	Pres. MEC***	% ASIGNADO DEL TOTAL	
				PIB	P.G.G. N
1994	13.220.624	2.330.144	432.812	3,3	18,6
1995	15.833.186	3.262.507	588.286	3,7	18,0
1996	18.004.375	4.186.942	777.652	4,3	18,6
1997	19.322.537	4.361.920	863.170	4,5	19,8
1998	21.580.612	5.235.789	1.007.352	4,7	19,2
1999	22.771.596	5.757.711	1.117.392	4,9	19,4
2000	24.736.526	7.661.857	1.329.571	5,4	17,4
2001	26.465.663	6.563.117	1.323.616	5,0	20,2
2002	29.104.530	6.844.831	1.376.143	4,7	20,1
2003	35.666.425	8.071.525	1.389.620	3,9	17,2
2004	41.521.883	8.169.389	1.515.621	3,7	18,6
2005	46.169.310	10.595.290	1.931.359	4,2	18,2
2006	52.270.098	11.609.628	2.207.487	4,2	19,0
2007	61.511.652	11.944.967	2.405.520	3,9	20,1
2008	73.680.096	13.611.543	2.986.192	4,1	21,9
2009	70.980.409	14.341.688	3.279.236	4,6	22,9
2010	86.807.573	16.629.643	3.657.656	4,2	22,0
2011	90.314.537	20.342.525	4.528.858	5,0	22,3
2012	88.426.139	27.326.008	4.262.019	4,8	15,6

*Producto Interno Bruto

** Presupuesto General de Gastos de la Nación

*** Ministerio de Educación y Cultura

Fuente: Elaboración propia mediante datos extraídos del artículo de Gerda Palacios, pp. 103-104. 2012.

El porcentaje establecido al presupuesto del MEC en relación al PIB deja en claro que el Paraguay no se encuentra ni cerca de lo establecido por la UNESCO, igualmente en relación a la Administración Central, que según se estipula debería ser mayor al 20%, durante este rango de tiempo tampoco se vio totalmente ejecutado. El presupuesto remitido al área de educación en gran parte consta de los aportes realizados al MEC a través del Presupuesto de Gastos de la Nación además de financiamientos por parte de organismos internacionales, pero gran porcentaje de los gastos corresponden principalmente a gastos operativos, tales como, la creación de nuevos puestos para el cuerpo docente y aumento del salario de dichos profesionales y mediante la financiación de las entidades internacionales se dio paso a la ejecución de proyectos en el área de

mejoramiento de la Educación Escolar Básica, la Educación Media y Formación Docente.

Durante estos años los recursos eran divididos en gastos corrientes y gastos de capital, correspondiendo al primero siempre más del 80% y a los gastos de capital un total aproximado de un máximo de 15%, dejando poco espacio a otros tipos de gasto como inversiones en infraestructura u otras necesidades específicas de las instituciones, dando paso a desigualdades en el sistema educativo.

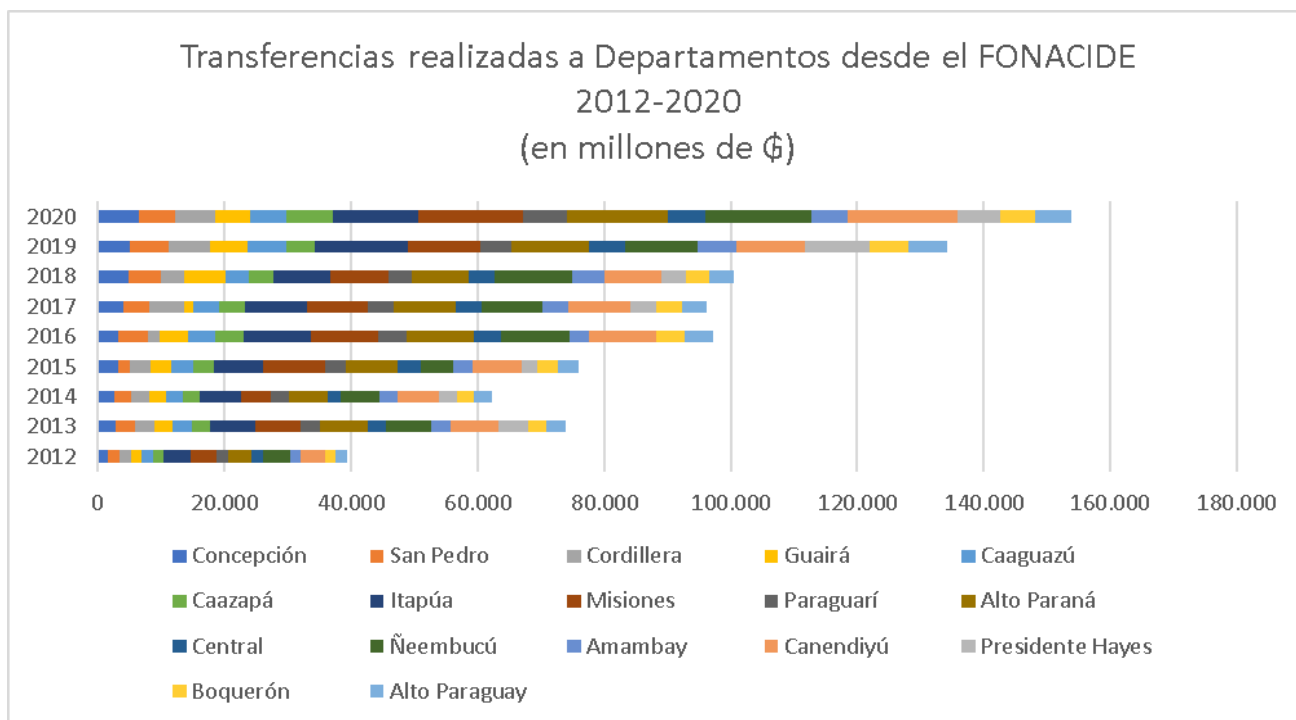
Hasta el año 2012, el MEC llegó a ser financiado hasta el 96% mediante los recursos de la Administración General (Recursos del Tesoro y Recursos Institucionales), mientras que solo el 4% era financiado por organismos externos. Este aumento a lo largo de este período logró alcanzar una mayor tasa de matriculación y según datos de Palacios (2012), desde 1994 hasta 2010 hubo un crecimiento observable de 169 607 estudiantes en el nivel Educación Escolar Básica, igualmente en la Educación Media se observó un crecimiento total de 152 832 alumnos matriculados, aunque aún así, la tasa bruta de nivel medio sólo representaba el 56%.

En relación a la Tasa Neta, que explica el porcentaje de la porción de estudiantes matriculados en el rango de edad estipulado para el nivel educativo, tan sólo el 44% se encuentra en la edad correspondiente al ciclo escolar, pudiendo significar esto que ocurrieron reprobaciones o un ingreso tardío por causa de falta de oportunidades, por lo tanto, una manera de retener a los estudiantes, sería seguir brindando financiamiento en las áreas que se vean necesarias. Es decir, los datos presentados hasta el 2012, demostraron que el aumento del presupuesto significó, aunque no mucho, un aumento en la matriculación y una disminución en el analfabetismo, debido a que se observó, según la EPH (*apud Palacios 2012*), un incremento en los años de estudio de los ciudadanos.

A partir del año 2012, se agrega un nuevo fondo presupuestario volcado a la educación, debido a como explicado anteriormente, un aumento de dinero resultante por la cesión realizada por Paraguay a Brasil a causa de la energía excedente, este nuevo fondo se centró en dar respuesta a las necesidades que no era posible solventar mediante el presupuesto entregado al MEC, es decir, se comienzan a tratar temas como la alimentación escolar a niños y niñas de la Educación escolar y del nivel de Educación Escolar Básica dentro del 1° y 2° ciclo e infraestructuras, ya sea; construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de las instituciones. Al acceder a las transferencias realizadas a los departamentos desde el FONACIDE, observamos que desde el 2012 hasta la fecha el desembolso aumentó en un 290,7%, es decir, de un total

de ₡ 39 365 000 000 en el 2012, ya en el año 2020 se llegó a un total de ₡ 153 814 000 000, aunque como es posible observar en el gráfico 1, en el 2014 y en el 2017 llegó a disminuir, continuo siendo significativo para los departamentos.

Gráfico 1 – Transferencias realizadas a Departamentos desde el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE. Periodo 2012 - 2020

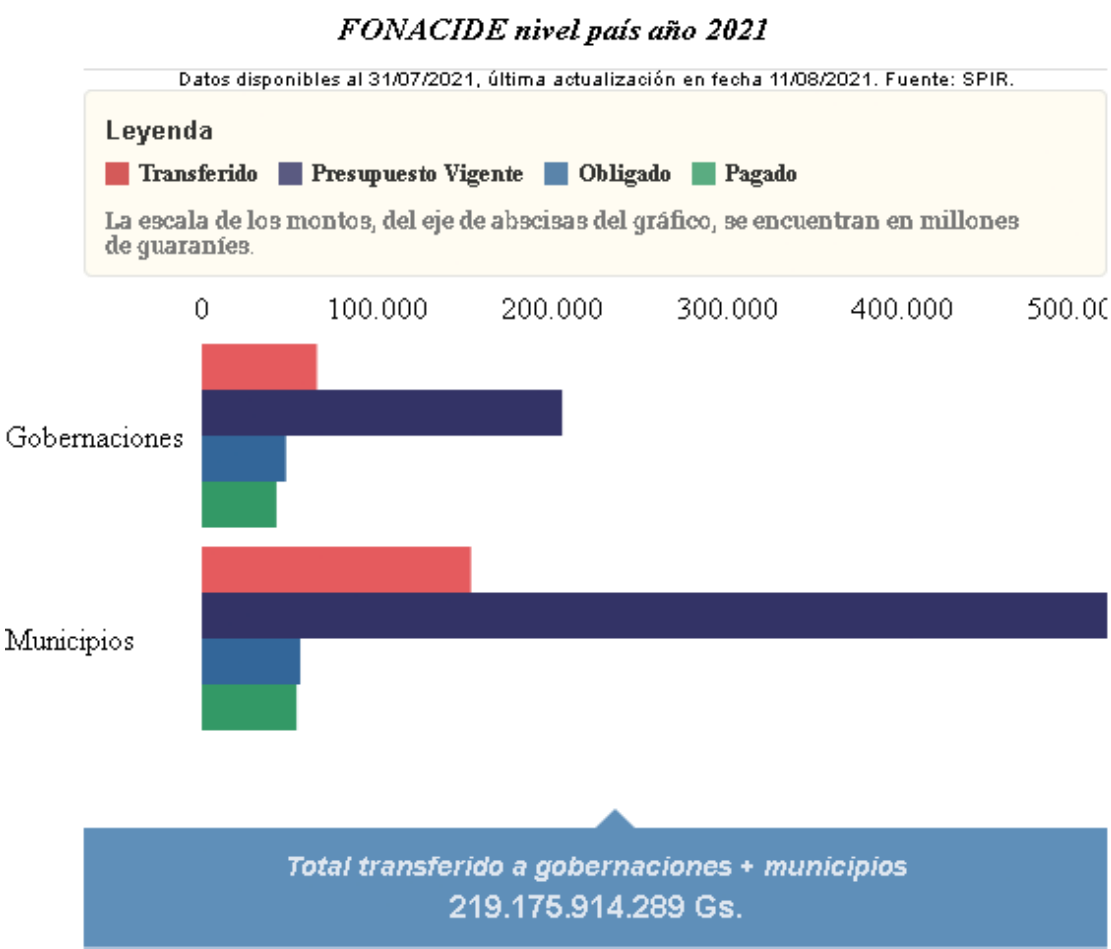


Fuente: Elaboración propia mediante datos extraídos del Ministerio de Hacienda (2021)

Aunque el FONACIDE alcanzo a cubrir ciertas necesidades educativas, sus principales áreas de acción se encuentran en mobiliarios, aulas, sanitarios, entre otros espacios, es decir, se enfocó principalmente en la infraestructura, aunque también prioriza la merienda escolar en ciertas instituciones escolares.

Actualmente el total transferido tanto a gobernaciones como municipios por parte del FONACIDE es de ₡ 219 175 914 289, aun así, el monto vigente es de ₡ 722 117 627 532, es decir, tan sólo el 30% del fondo fue utilizado hasta el momento, como se puede observar en la gráfica 2.

Gráfico 2 – Monto presupuestado y transferido a Gobernaciones y Municipios del Paraguay en el ejercicio fiscal del año 2021 por medio del FONACIDE.



Fuente: <https://datos.hacienda.gov.py/visualizacion/fonacide#resumen-fonacide-transferencia-ejecucion>

Durante el periodo 2013 al 2020, el Ministerio de Educación seguía contando con un presupuesto específico por parte de la Administración, durante estos años su ejecución no represento un porcentaje importante del total, además, en relación al PIB tampoco aumento de manera significativa en términos porcentuales cómo es posible observar en el cuadro 3:

Cuadro 3 – Comparación entre del monto presupuestado al Ministerio de Educación y Ciencias en relación al Producto Interno Bruto (PIB) y al monto ejecutado en los distintos rubros. Desde 2013 a 2020.

AÑO	PIB	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	RELACIÓN % ENTRE EL MONTO	
				PRESUPUESTADO PIB	PRESUPUESTADO EJECUTADO
2013	166.350.805.107.501	4.159.826.300.000	3.474.693.600.000	2,5	83,5
2014	180.174.060.966.201	4.340.134.000.000	3.971.329.200.000	2,4	91,5
2015	188.477.326.977.400	5.107.285.400.000	4.402.304.400.000	2,7	86,2
2016	204.647.273.075.000	5.284.950.100.000	4.160.518.800.000	2,6	78,7
2017	219.122.277.202.800	5.614.209.500.000	4.576.724.400.000	2,6	81,5
2018	230.576.477.470.400	6.495.417.100.000	5.474.662.800.000	2,8	84,3
2019	236.566.703.629.899	7.189.077.200.000	6.025.020.000.000	3,0	83,8
2020	239.048.435.688.900	7.608.577.000.000	6.813.631.200.000	3,2	89,6

Fuente: Elaboración propia mediante datos extraídos del portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda.

El cuadro 3 también nos brinda la oportunidad de analizar que durante el periodo anterior el presupuesto en educación era superior en relación al PIB, pero es importante señalar, que en ningún momento el monto presupuestado llego a ser ejecutado en su totalidad. Aunque con ayuda del FONACIDE fue posible proveer recursos a los demás sectores. Netamente el presupuesto del MEC es actualmente destinado a:

Cuadro 4 – Descripción de los rubros en los que se distribuye el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

CUENTA	SUB-CUENTA	ESPECIFICACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	✓ Remuneraciones Básicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sueldos • Dietas • Gastos de Representación • Aguinaldo
	✓ Remuneraciones Temporales	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneración Extraordinaria • Remuneración Adicional
	✓ Asignaciones Complementarias	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio Familiar • Escalafón Docente • Bonificaciones • Aporte Jubilatorio del Empleador • Gratificación por Servicios Especiales
	✓ Personal Contratado	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación De Personal Técnico • Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco • Jornales • Honorarios Profesionales • Contratación De Personal Docente E Instructores Para Cursos

		Especializados
	✓ Otros Gastos Del Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio para la Salud • Otros Gastos del Personal
SERVICIOS NO PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicios Básicos ✓ Transporte Y Almacenaje ✓ Pasajes Y Viáticos ✓ Gastos Por Servicios De Aseo, Mantenimiento Y Reparaciones ✓ Alquileres Y Derechos ✓ Servicios Técnicos Y Profesionales ✓ Otros Servicios En General ✓ Servicios De Capacitación Y Adiestramiento 	
BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Productos Alimenticios ✓ Textiles Y Vestuarios ✓ Productos De Papel, Cartón E Impresos ✓ Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos ✓ Productos E Instrumentos Químicos Y Medicinales ✓ Combustibles Y Lubricantes ✓ Otros Bienes De Consumo 	
INVERSIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcciones ✓ Adquisiciones De Maquinarias, Equipos y Herramientas en General ✓ Adquisiciones De Equipos De Oficina y Computación ✓ Adquisición De Activos Intangibles 	
TRANSFERENCIAS	✓ Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado	
	✓ Transferencias Corrientes al Sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Becas • Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro • Aportes de Programas de Educación Pública • Transferencias para Alimentación Escolar
	✓ Transferencias Corrientes al Sector Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias Corrientes Al Sector Externo • Transferencias Ctes. a Ent. Del Sector Privado, Académico y/o Pub. del Exterior • Transferencias Corrientes a Organismos y Agencias Especializadas
	✓ Otras Transferencias de Capital al Sector Público o Privado	
OTROS GASTOS	✓ Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros	

Fuente: Elaboración propia mediante datos extraídos del portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda.

De estos gastos, el mayor porcentaje vigente se destina a los Servicios Personales, directo a las Remuneraciones Básicas, específicamente para los Sueldos, siendo en el periodo 2021, un presupuesto aproximado de ₡ 6 965 484 500 000, el monto vigente para este rubro específico es ₡ 4 802 434 945 911. Una vez más demostrando que el mayor porcentaje es destinado a gastos operativos, dejando con menor atención a los demás rubros. Aun así, el objetivo de responder a las demandas de Capital Humano mediante una mejor calidad de vida sigue formando parte del Plan Nacional de Educación 2024 y del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Asimismo, el Paraguay no solo cuenta con presupuestos desde el MEC y MDS cuando hablamos de inversión en Capital Humano, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a manera de contribuir al aumento de la productividad, gozar de una modificación digital, para alcanzar un desarrollo social y conseguir el bienestar de los paraguayos mediante una formación profesional y técnica de calidad, realiza una estrategia nacional de formación profesional, con el objetivo de lograr una nación con un capital humano cualificado, productivo y además adaptable. Su estrategia consta en programas de formación profesional tales como el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINEFOCAL), que en el año 2020 brindaron 9 125 cursos con un total de 165 338 egresados, y hasta el mes de julio de 2021, llegaron a invertir en dichos programas un total de ₡ 6 411 573 820.

Estos tres Ministerios, a lo largo de los años han generado diversos programas para dar respuesta a las necesidades educativas y aumentar la calidad de vida, y como apoyo a esta función, en el 2014 se aprobó la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), con el objetivo de realizar una evaluación a alumnos de todas las instituciones del Paraguay, de los cursos de 3° grado, 6° grado, 9° grado del nivel de Educación Escolar Básica y alumnos del 3° curso de la Educación Media. Para este programa se ejecutó un 79,5% del presupuesto original, pactado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) en el 2015. La función de este programa es brindar información significativa acerca del sistema educativo para analizar la intervención de las políticas educativas.

Principalmente, la evaluación PISA para el Desarrollo (PISA-D), es una prueba estandarizada, que brinda datos acerca de la calidad, equidad y eficiencia del plan educativo vigente, esta prueba aplicada a jóvenes de 15 años mide sus competencias en

el área de lectura, matemática y ciencias, además de reunir datos con relación al contexto y las experiencias de los alumnos, los resultados de esta prueba son comparados con el rendimiento de los estudiantes a nivel internacional.

En las últimas pruebas de PISAD (2018), se realizó una muestra en 205 instituciones educativas, con 4 510 estudiantes de 15 años y la participación de 2 300 docentes y directivos, el costo de esta prueba alcanzo un total de ₡ 1, 5 mil millones. Los resultados demostraron que un gran porcentaje de los estudiantes no alcanza el nivel básico de competencias, correspondiendo al 68% en lectura, al 76% en ciencias y al 92% en matemáticas.

Estos estudiantes, según los resultados de la prueba, provienen de lugares más desfavorecidos, ocurriendo principalmente en instituciones rurales y con menor tamaño, igualmente las instituciones educativas al ser privadas o públicas, también tienden a aumentar la inequidad, es decir, las condiciones de las instituciones representan una parte de las diferencias en el rendimiento de los estudiantes. Por eso, en relación a la equidad se revelo que el modelo educativo de Paraguay no disminuye las desigualdades sociales presentes, sino que las acentúa, se observó que las instituciones se encuentran en una situación precaria y de seguridad limitada.

En relación a los recursos materiales, queda demostrado que el gasto público en el Paraguay es ineficiente, y aunque se invierte más que en Honduras y Guatemala, el rendimiento escolar es bastante similar, además, con respecto al tiempo de aprendizaje y a la Educación de calidad, el Paraguay se encuentra en el 3° lugar con menor cantidad de horas de clase, alcanzando tan sólo un total de 7 500 horas de clases. Otro problema también representa el porcentaje en como distribuyen su tiempo los docentes, según datos de PISA-D (2018), el 83% de los docentes paraguayos trabaja en más de una institución educativa, el 24% también imparte clases particulares y el porcentaje de los docentes que trabajan en otros empleos es del 40%.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Actualmente, el rol del Capital Humano va tomando importancia, organismos internacionales como el Banco Mundial considera que el papel que cumple el capital humano en el desarrollo de un país va a ir en aumento en relación al avance tecnológico, por lo tanto, mejorar la calidad de los sectores sociales como la Salud y la Educación significa crear una base sólida para el desarrollo del Paraguay, pues esto, según las teorías presentadas genera un crecimiento económico, disminuyendo a su vez la pobreza.

La Teoría del Capital Humano según los autores citados en el trabajo dan énfasis en que cuando se quiere alcanzar una mayor productividad, es necesario producir individuos competentes, es decir, ser capaces de obtener un capital humano con los conocimientos, habilidades y destrezas que le brinden la oportunidad de insertarse al sistema económico actual.

En el Paraguay también es posible observar que la estructura educativa no se encuentra exenta de dicho pensamiento, pero como es demostrado en este trabajo el presupuesto ejecutado en el ámbito educativo va lejos de ser el deseado por las organizaciones mundiales, ni siquiera son ejecutados en su totalidad, por lo que se considera que la eficacia de las inversiones en relación al sector educativo paraguayo es muy baja, además, existe una descentralización de las instituciones, debido a que existen instituciones educativas muy pequeñas, que no cumplen con el nivel básico obligatorio completo, es decir, hasta la Educación Media, los recursos distribuidos son menores y entregados a demasiadas instituciones. Esto provoca un problema en la priorización del MEC para responder a las necesidades educativas, generando una mayor deserción de los estudiantes por los diferentes contextos en que se encuentran, resultando para los alumnos un impedimento en cumplir sus años de estudio completo, es decir, un capital humano, no cualificado.

Aunque en el Paraguay no existe una combinación muy marcada entre la EEB y la EM y la educación vocacional y el sistema profesional de educación, es decir, la consistencia en relación a la integración y armonización de los programas educativos es casi inexistente, el sistema educativo paraguayo se encuentra fragmentado por la poca concordancia entre sí y brindan programas que no responden a las demandas del mercado laboral, aunque mediante el Plan Nacional de Educación 2024 y el Plan Nacional

de Desarrollo 2030, acompañados de los programas que buscan promover el desarrollo del capital humano, se busca modificar el currículo acorde a las nuevas demandas de la sociedad.

En comparación con los inicios, ya el nivel de matriculación va en aumento, aunque la tasa de deserción no es baja. Según la Encuesta Permanente de Hogares (2018 *apud* Dirección de Observación Laboral 2019) el promedio de años de estudio de la Población Juvenil en Paraguay, de los jóvenes de entre 10 a 14 años de edad es tan sólo de 5, y los de entre 15 a 19 años es de 9 años, recordemos que la educación básica en Paraguay consta de 13 años, y es culminada en teoría a los 18 años de edad.

Al observar los indicadores de mercado laboral de la población que se encuentra entre 15 a 19 años, la tasa de Fuerza de trabajo, que se refiere al porcentaje de la población en edad de trabajar que se encuentra activa en el mercado laboral corresponde al 45,5%, además datos del Observatorio Laboral (2019), muestra que en el mismo rango de edad el 45,1% corresponde al grupo que solo estudia, el 21,9% solo trabaja, el 9,4% no estudia ni trabaja y el 23,6% de jóvenes que se encuentran entre 15 a 19 años de edad, estudia y trabaja, además es interesante señalar que el promedio de horas de trabajo semanal es de 48 horas y la tasa de ocupación informal en el año 2018 para estos jóvenes era del 94,2%. Es decir, antes de priorizar sus estudios básicos, gran parte de los jóvenes se encuentran en la necesidad de salir a trabajar, por tanto, el sistema educativo paraguayo se debe ver obligado a repensar la manera de brindar a estos estudiantes oportunidades para culminar sus estudios antes de inserirse al mundo laboral, de manera a aumentar la productividad y apoyar el desarrollo del país.

En el 2019, según informe del Observatorio Educativo Ciudadano, el analfabetismo aumento a 6,7%, cifra que comenzó a aumentar desde el 2015, cuando era de un 4,4%, esto se puede entender mediante el cuadro 3 del capítulo 4, donde se presenta que la inversión en relación al PIB se encontraba baja, y aunque el PIB de Paraguay fue en aumento, la calidad de vida de las personas no presento una mejora, ni fueron aumentados en un porcentaje significativo los montos destinados a la educación.

Esta tasa de analfabetismo, está relacionada a que el 94,2% de los jóvenes se encuentren en el sector informal, pues como se había dicho anteriormente, una persona analfabeta no goza de libertad para defender sus derechos. Además, que si un individuo posee una mayor cualificación, también adquiere una mayor oportunidad de

posibilidades al inserirse en el mundo laboral.

Aunque gran parte de los autores que tratan acerca de la teoría del capital humano, se centran más en los intereses del sistema económico dominante, y a su vez, mantienen el predominio de la clase dominante y la brecha existente entre las clases sociales se mantiene e incluso se amplía, pues es posible observar las diferencias entre las oportunidades de una clase y otra, debido a la relación existente entre la teoría analizada y la educación, podemos afirmar y resaltar que es necesario una transformación en el sistema educativo de manera a cambiar la perspectiva y brindar una respuesta a las necesidades de todos los individuos.

Fue observado que en el Paraguay, el porcentaje de jóvenes que se encuentran en el sector informal es amplio, además la deserción estudiantil también se mantiene presente. La Transparencia no es una de las características principales de los diferentes programas y entidades, inclusive, la educación superior en Paraguay aunque era considerada gratuita, sólo llegó a ser finalmente aceptada la ley de arancel cero desde el año 2020, y continúa con trabas para brindar un acceso completo, es decir, si bien el Paraguay posee programas y políticas en busca de brindar un acceso a la educación y alcanzar la pertinencia de los estudiantes, en la práctica posee una gran deuda hacia los paraguayos.

Por tanto, además de la necesidad de que el Paraguay aumente la inversión en capital humano, se debe enfocar en modificar sus prioridades para responder a las necesidades educativas, y optimizar sus recursos, de manera a aumentar la calidad de vida de los estudiantes y añadir cantidad de años de estudios de los ciudadanos. Es un país en vías de desarrollo, por tanto, mejorar las condiciones de vida de la población, y su nivel educativo, va a afectar directamente en su productividad, lo que a su vez, va a generar un desarrollo social y económico en el país.

REFERENCIAS

ACEVEDO, M. C.; MONTES GUTIÉRREZ, I. C.; VÁSQUEZ MAYA, J. J.; VILLEGAS GONZÁLEZ, M. N.; BRITO MEJÍA, T. Capital Humano: Una Mirada Desde La Educación Y La Experiencia Laboral. **Cuadernos de investigación**. Semillero de Investigación en Economía de EAFIT -SIEDE- Grupo de Estudios Sectoriales y Territoriales -ESyT-. Medellín. Abril de 2007

Analfabetismo en Paraguay. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/analfabetismo-paraguay-llega-al-67-y-tiende-crecer-dice-estudio-n2895035.html>. Acceso en: 3 de marzo de 2021

BIOGRAFIA DE THEODORE W. SCHULTZ: MLA style: "Theodore W. Schultz - Biographical". Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/1979/schultz-bio.html. Acceso en: 29 Jul 2013.

DA SILVA, E. C. Teoria do Capital Humano e a Relação Educação e Capitalismo. p. 515 – 529. Disponible en: http://www.uel.br/eventos/sepech/sumarios/temas/teoria_do_capital_humano_e_a_relacao_educacao_e_capitalismo.pdf. Acceso en: 24 de mayo de 2021

De la reforma a la transformación educativa en Paraguay. Disponible en: <https://cienciasdelsur.com/2019/09/17/reforma-a-transformacion-educativa-en-paraguay/> Acceso en: 7 de marzo de 2021

FORMICHELLA, M. M; Educación y Desarrollo: análisis desde la perspectiva de la equidad educativa interna y del mercado laboral. Bahía Blanca, Argentina. 2010

GIOMAR VIANAI, FERRERA DE LIMA, J. Capital humano e crescimento econômico. Acceso en: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-70122010000200003. Acceso en: 3 de marzo de 2021 de

KELNIAR, V. C., LOPES, J. L., PONTILI, R. M. A teoria do capital humano: revisitando conceitos. VIII Encontro de Produção Científica e Tecnológica. 2013. Disponible en: http://www.fecilcam.br/nupem/anais_viii_epct/PDF/TRABALHOS-COMPLETO/Anais-CSA/ECONOMICAS/05-Vckelniartrabalhocompleto.pdf Acceso en: 20 de mayo de 2020

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, F. M.; AMADOR MUÑOZ, L.V. Educación y Desarrollo Socio-Económico. **Contextos Educativos**, 13 (2010), 83-97.

MARX, K.; O CAPITAL, VOLUME I e II Apresentação de Jacob Gorender; Coordenação e revisão de Paul Singer; Tradução de Regis Barbosa e Flávio R. Kothe; Editora Nova Cultural Ltda.; 1996, Círculo do Livro Ltda. Títulos originais: Value, Price and Profit; Das Kapital - Kritik der Politischen konomie. Apresentação de autoria de Winston Fritsch

MDS, Ministerio de Desarrollo Social. Informe Final N° 91.PDF. 26 de Noviembre de 2020. Disponible en: <http://biblioteca.mds.gov.py:8080/handle/123456789/779>. Acceso en: 26 de

agosto de 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Constitución de la República de Paraguay, 1992. en Alianza Editorial. Asunción, Paraguay. Enero de 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC). Plan Nacional De Educación 2024: Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo. Mayo 2009.

Ministerio de Educación y Ciencias. Disponible en:
<https://www.mec.gov.py/cms/?ref=296221-descripcion-de-la-politica-institucional>. Acceso en: 7 de marzo de 2021

MINISTERIO DE HACIENDA. Presupuesto General de Gastos de la Nación 2021 a Nivel País. Disponible en: <https://datos.hacienda.gov.py/>. Acceso en: 30 de agosto de 2021

MORA, F. Ensayo De la reforma a la Transformación Educativa en Paraguay, 2019. Disponible en: <https://cienciasdelsur.com/2019/09/17/reforma-a-transformacion-educativa-en-paraguay/>. Acceso en: 18 de junio de 2021

NOVELLA GARCIA, C. El Sistema Educativo Paraguayo ante los Desafíos Sociales del Siglo XXI: Una nueva evolución histórica hacia el programa metas educativas 2021. *Journal Of Supranational Policies Of Education* n°8, pp. 50-70. 2019

NU.CEPAL. Panorama Social de América Latina 2009. Disponible en: <https://hdl.handle.net/11362/1232>. Acceso en: 02 de marzo de 2020

OEI – Sistemas Educativos Nacionales – Paraguay
Capítulo 2 – Breve Evolución histórica del Sistema Educativo

OLIVEIRA, R. (2001). A Teoria do Capital humano e a Educação profissional brasileira. *Boletim Técnico do Senac*, 27 (1), 26-37. Disponible en:
<https://www.bts.senac.br/bts/article/view/560>. Acceso en: 2 de junio de 2021

PALACIOS, G. Financiamiento de la Educación en el Paraguay. ¿Cuánto y en qué invertimos en la educación los paraguayos? *Kuaapy Ayvu/Artículo*, n° 3, pp. 101-116. 2012.

PINEDA, O. Breve Historia de la Educación en Paraguay. Disponible en:
http://portalguarani.com/873_oscar_pineda/20777_breve_historia_de_la_educacion_en_el_paraguay_2012__por_oscar_pineda.html. Acceso en: 23 de Junio de 2021

reAcción Paraguay – Informe del Monitoreo de Ejecución Física del FONACIDE (MEF) – Ciudad del Este 2015-2020. Proyecto ParaguaYOite. 2020. Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1DIQFvb71jYbjYAZgtdKazl98ZU-eUHVv/view>. Acceso en: 13 de julio de 2021

Reforma educativa y conservación social. Aspectos sociales del cambio educativo en Paraguay. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27025229004.pdf>. Acceso en: 5 de abril de 2021

Reporte Nacional - PISA-D Paraguay. Disponible en:
https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15247?1545325232. Acceso en: 6 de abril de 2021

"Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Paraguay.". INFORME NACIONAL PARAGUAY EDUCACIÓN PARA TODOS 2000-2015. Junio 2014.

RIVAROLA, D. M. La reforma educativa en Paraguay. Setiembre de 2000. Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5972/S00090772_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Acceso en: 7 de marzo de 2021.

RODOLFO, E.; Análisis de la reforma educativa en Paraguay: discursos, prácticas y resultados, CLACSO, Buenos Aires, 2014. 25 p.

SCHULTZ, THEODORE W.; O CAPITAL HUMANO INVESTIMENTOS EM EDUCACAO E PESQUISA, Trad. Marco Aurélio de Moura Matos, Zahar editores, Rua México, 31 – Rio de Janeiro, 1973. 250 p.

Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo-SNEPE. Disponible en:
<https://www.mec.gov.py/cms/?ref=298529-sistema-nacional-de-evaluacion-del-proceso-educativo-snepe>. Acceso en: 8 de marzo de 2021

SMITH, A. A riqueza das nações: Investigaçãõ sobre sua natureza e suas causas. vol. I e II, 3ª ed. Trad. Luiz João Baraúna, São Paulo: Nova Cultural, 1988. 250 p.

Un marco conceptual para la reforma educativa paraguaya. Disponible en:
<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/un-marco-conceptual-para-la-reforma-educativa-paraguaya-773368.html>. Acceso en: 8 de marzo de 2021.

VILLALOBOS MONROY, G. & PEDROZA FLORES, R. (2009). PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. *Tiempo de Educar*, 10(20),273-306. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/311/31112987002.pdf>. Acceso en: 6 de marzo de 2021.